

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 75^a, en miércoles 3 de diciembre de 2008

Especial

(De 12:16 a 14:31)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
Y BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	2872
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2872
III. ORDEN DEL DÍA.....	2872
Análisis sobre situación de fondos de pensiones.....	2872

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fonet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Andrés Velasco Brañes; Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney; del Trabajo y Previsión Social, señor Osvaldo Andrade Lara; el Superintendente subrogante de Pensiones, señor Alejandro Charme Chávez, y el Jefe de la División Financiera de la Superintendencia de Pensiones, señor Luis Humberto Figueroa de la Barra.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:16, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

ANÁLISIS SOBRE SITUACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra, quisiera que la Sala tomara una decisión.

No se encuentran presentes los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, así como tampoco la señora Superintendente de Pensiones.

Por lo tanto, deseo consultar a Sus Señorías si suspendemos la sesión o la iniciamos sin la presencia de dichas autoridades.

El señor NARANJO.- ¡Comencemos, señor Presidente!

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, esta sesión fue citada debido a la situación que se vive, a los requerimientos de los afiliados y a la obligación que tiene esta Corporación y los señores Senadores de hacer un examen sobre lo que está ocurriendo en el mundo y cómo ello ha repercutido en los fondos de pensiones de cada uno de los afiliados chilenos. Se trata de una obligación que nos hemos autoimpuesto dentro de nuestros propios deberes.

Mi impresión es que la sesión debe continuar. Si el Ejecutivo no asiste, si no quiere escuchar, tendrá que leer. Por lo tanto, propongo que oficialmente la Sala tome el acuerdo de remitir copia íntegra de la Versión Taquigráfica a los señores Ministros del Trabajo y de Hacienda y a la señora Superintendente de Pensiones

con el fin de que tengan conocimiento de lo que se expondrá en la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, entiendo que una situación similar se ha registrado en un par de oportunidades pasadas.

En todo caso, me consta que el señor Ministro del Trabajo estaba hace unos minutos en una reunión en dependencias del Parlamento y ahora viene ingresando a la Sala el señor Ministro de Hacienda, de manera que estaría salvado el inconveniente.

Independiente de lo anterior, me parece que aquí se hallan involucrados los fueros del Congreso. Si los Ministros deben asistir, cuando hay sesiones especiales debe recabarse su asistencia obligatoria. Creo que no corresponde salvar su ausencia mediante el simple expediente de enviarles la Versión correspondiente.

No obstante encontrarse ya en la Sala los Secretarios de Estado invitados por el Senado, creo que la norma y el precedente son claros. Si es obligación de los Ministros asistir a las sesiones especiales, estas deben celebrarse con su presencia.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así es. La norma constitucional es clara.

El señor FREI (don Eduardo).- ¡También es obligación nuestra asistir! ¡No están en la Sala ni la mitad de los señores Senadores!

El señor COLOMA.- ¡Que quede constancia...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Lo que procede, en consecuencia, es dar curso a la sesión.

Esta fue convocada a expresa petición del Honorable señor Ominami, a quien ofrezco la palabra en primer lugar.

El señor OMINAMI.- Gracias, señor Presidente.

Quiero partir valorando la realización de esta sesión, a la cual le asigno gran importan-

cia.

Asimismo, debo agradecer el apoyo que me brindaron diversos señores Senadores para solicitarla y convocarla.

Vaya también mi reconocimiento a usted, señor Presidente, por su acogida y la diligencia que tuvo para citar al Senado a esta reunión especial.

Creo que todos estamos conscientes de que cualquier aspecto que tenga que ver con los ahorros previsionales es extremadamente importante y delicado. Cuando se habla de los ahorros previsionales, está en juego, al final, la dignidad de los adultos mayores del país, muchos de los cuales -lo sabemos- mueren en un absoluto abandono y muchas veces en una infinita tristeza.

La idea fundamental que deseo plantear es la siguiente.

En mi opinión, el sistema de capitalización individual, tal como fue impuesto en 1981 y en la forma en que todavía sigue aplicándose, ha sido y es incapaz de resolver los problemas de seguridad social de la gran mayoría de los chilenos.

Son varios los argumentos que me han hecho llegar a tal conclusión, la que puede sonar un tanto drástica y perentoria, pero que, desde mi punto de vista y del de mucha gente, tiene un sólido fundamento.

Quiero comenzar refiriéndome a lo que ha ocurrido durante estos últimos meses a raíz de la crisis internacional.

Para ir derecho al grano, los fondos de pensiones han experimentado una muy fuerte disminución. Medida esta -y no en forma arbitraria- entre el 31 de octubre de 2007 y el 31 de octubre de 2008 -última fecha en que se dispone de información sobre el valor de los fondos-, la pérdida de los recursos previsionales alcanzó -tomen nota el Senado y el señor Presidente- a 47 mil 161 millones de dólares. ¡47 mil 161 millones de dólares, en 12 meses! Es decir, el equivalente a más del 40 por ciento del valor de los fondos al 31 de octubre de

2007. Si Su Señoría tenía 100 a esa fecha, al 31 de octubre de 2008 esa cantidad se redujo a 60.

¡Eso es lo que ha ocurrido!

El 31 de octubre de 2007, el total de los fondos alcanzaba a 116 mil millones de dólares. En la actualidad, de acuerdo con la información documentada que nos acaba de entregar la propia Superintendencia, el valor total de los fondos no alcanza a los 70 mil millones de dólares.

Esos son los datos crudos y concretos.

Ahora, si uno entra ya a una desagregación un poco mayor de los multifondos, se encuentra con que en los últimos 12 meses los distintos fondos han experimentado caídas que, en algunos casos, resultan particularmente dramáticas.

En 12 meses, el famoso Fondo A, que es el de mayor riesgo, experimentó una disminución de 45 por ciento; el Fondo B, una de 34 por ciento, y el Fondo C, una de 22 por ciento.

Los efectos de esta situación no son puramente virtuales o contables, como algunos ejecutivos del sistema, con una ligereza que en verdad produce escalofríos, nos han venido diciendo. Ellos han pretendido convencer a la gente de que esto es absolutamente normal, porque, así como las cosas bajan, también suben.

Lo que no se dice es que la situación producirá efectos directos y absolutamente irre recuperables para las personas que deban pensionarse durante al menos los próximos cinco años, cuyas pensiones caerán, en promedio -porque ello dependerá del fondo al cual cada una esté adscrita- 36 por ciento.

Esto no es un espejismo, no es una cuestión contable. Significa, simplemente, que la señora Ximena, para hablar de un caso concreto, que cotizó en forma regular desde 1981 por el equivalente a -pongamos un sueldo alto- 650 mil pesos, sin que haya tenido ninguna laguna previsional, y quien pensaba recibir una pensión en torno a los 620 mil pesos -o sea, con una tasa de remplazo muy alta, bastante

cercana a su última remuneración-, hoy día no podría pensar en obtener una pensión que superara siquiera los 400 mil pesos.

¡Así de simple y así de claro y brutal!

Otro ejemplo -lo quiero citar en detalle aquí, señor Presidente- se refiere a la experiencia del profesor Julio Lemus, quien me escribió desde la ciudad de Molina relatándome su caso.

Él se pensionó en septiembre de 2007 a través de ING AFP Capital mediante el sistema de renta vitalicia diferida a dos años, lo que significaba -según me explicó- un compromiso de pago de 565 mil pesos por ese lapso, para comenzar a obtener, a partir del tercer año, una renta vitalicia de 292 mil pesos.

Todo funcionó correctamente hasta octubre de 2008, cuando la pensión bajó sorpresivamente de 565 mil a 399 mil pesos. Es decir, su pensión cayó -ahora, no en cinco años más- en 165 mil pesos.

Julio Lemus pactó una renta diferida porque necesitaba asegurar recursos para pagar la educación superior de su hijo. Sin embargo, la rebaja de su pensión es igual al monto mensual del arancel universitario: 165 mil pesos.

En la AFP le explicaron que dicha disminución se debía a que el Fondo C -él no estaba en el A, sino en el C- había perdido dinero a causa de la crisis económica, debiendo readecuarse el valor de su pensión apenas al segundo año de hacerse efectiva.

¿Cuál es el resultado de todo ello, señor Presidente? Que Julio Lemus perdió 165 mil pesos del monto que percibía y su hijo hoy no puede continuar estudiando, porque su padre le pagaba el arancel de la carrera con esos recursos.

Entonces, que nos digan que estos son resultados virtuales es, realmente, una vergüenza.

El señor BIANCHI.- Exactamente.

El señor OMINAMI.- Y así, señor Presidente, podría traer a colación centenares de dramas.

Sin embargo -y esto me parece particular-

mente grave-, hay muchas personas que todavía no saben lo que les está pasando, porque el nivel de información al respecto es bajo.

Después explicaré un poco más ese tema.

En Chile, se difundió profusa y muy sesgadamente el proyecto de reforma previsional propuesto por el actual Gobierno de la hermana República Argentina.

¡Qué no se dijo! Tengo aquí centenares de artículos que reproducen todas las críticas que se formularon a dicha iniciativa; notas de prensa y de televisión sobre la “escandalosa” situación que se vivía en el vecino país.

En síntesis, dicha reforma estableció un sistema de reparto y pasó a control público fondos por 30 mil millones de dólares. No tengo tiempo para referirme a ella in extenso, pero, por si acaso, para evitarnos discusiones artificiales, no estoy proponiendo hacer en Chile lo mismo que se llevó a cabo en Argentina.

No obstante -y quiero decirlo midiendo muy bien mis palabras-, considero un escándalo, por un lado, la distorsión y la enorme publicidad que hizo la prensa acerca de la reforma en la nación trasandina (que, entre paréntesis, ya terminó su tramitación en el Congreso, fue aprobada por una amplísima mayoría y ha dejado de ser materia de debate), y, por el otro, el que yo llamaría, retomando expresiones de José Donoso, “tupido velo” de silencio sobre la situación chilena. Se habló mucho respecto del caso argentino y prácticamente no se ha dicho una palabra de lo acontecido en nuestro país.

Aquí se desvanecieron, se esfumaron -por señalarlo de una manera elegante- 47 mil millones de dólares -bastante más que los 30 mil millones de dólares que estaban en cuestión en la discusión argentina- bajo un silencio casi sepulcral. ¡Nadie dice nada!

El bloqueo informativo logrado por las AFP ha sido, con honrosas excepciones, casi total.

Me gustaría saber, señor Presidente, qué ocurrirá en la prensa de hoy y de mañana con la publicación de los resultados de este deba-

te. Mucho me temo que suceda lo que estoy señalando. Los medios están secuestrados por las administradoras de fondos de pensiones a través del avisaje público.

El señor ÁVILA.- Así es.

El señor OMINAMI.- Es bien triste, señor Presidente, pero esa es la verdad.

Los periodistas asisten a las conferencias de prensa donde se abordan estos temas. Yo he participado en varias y he visto gran presencia de esos profesionales. ¿Qué ocurre después? Simplemente, no se publica nada.

Muchos medios tienen contrato de avisaje con las administradoras de fondos de pensiones, y hay otros que pretenden suscribirlo con alguna de ellas y también se callan.

¡Esa es la triste verdad!

¡Y no nos digan que pérdidas de esta magnitud y el drama del profesor Lemus y de tantas otras personas como él no son noticia! Uno podría decir: “Todo esto le importa a algunos”. ¡No! Esto está afectando la vida cotidiana de miles de personas.

Yo me hago la pregunta, señor Presidente: si el sistema de AFP no fuera privado, sino público, ¿qué habría pasado? ¡Sería un escándalo pero monumental!

Se desvanecieron 47 mil millones de dólares. Si el sistema fuera estatal, sería noticia de primera plana y durante muchísimo tiempo.

Con todo respeto, quiero preguntar a mis Honorables colegas de la Oposición cuál es la razón de ese silencio. Deseo saber por qué los Senadores de las bancadas de la Alianza no han abierto la boca sobre lo que está ocurriendo. Yo, por lo menos -a lo mejor, estoy desinformado-, no he escuchado a nadie de la Oposición expresar inquietud sobre el particular.

El señor ORPIS.- ¡No nos publican...!

El señor OMINAMI.- Yo no estuve presente en la cita, pero observé con atención la presentación de Sebastián Piñera en el Encuentro Nacional de la Empresa. Habló del cielo y de la tierra, sin hacer ninguna mención a este problema. ¡Ninguna!

¡Curioso, señor Presidente, que alguien que se prepara para ser Presidente de Chile no diga una palabra cuando se pierden 47 mil millones de dólares! ¡Curioso!

En nuestro país se han perdido, o se han desviado, o -digamos las cosas con franqueza- algunos se han robado recursos públicos -cuyo monto, en todo caso, no admite ningún punto de comparación con las cantidades aquí involucradas- y se ha generado gran alarma. ¡Está bien! Los dirigentes de Oposición muchas veces disputan entre sí para ver quién hace las acusaciones más graves sobre corrupción y desvío de fondos. ¡Está bien! Creo que la Oposición debe preocuparse por los recursos públicos. Es parte de su responsabilidad.

Sin embargo, señor Presidente, lo último que yo haría es solicitar impunidad. Yo quisiera que hubiera ecuanimidad: que fuésemos rigurosos en el control de los dineros fiscales, pero también rigurosos en el control de recursos que pertenecen a todos los chilenos, como son los fondos de pensiones. Y esa ecuanimidad no la he visto.

Pero volvamos a la esencia de la cuestión previsional.

Yo lamento que mi voz y la de otros Honorables colegas no hayan sido muy escuchadas en el Parlamento cuando se discutió el proyecto de reforma previsional. Al respecto, solo deseo recordar que algunos señores Senadores formulamos indicaciones para, entre otros objetivos, establecer un principio de solidaridad intergeneracional al interior del sistema; producir una vinculación más estrecha entre la rentabilidad del fondo y la rentabilidad de las administradoras; limitar a 50 por ciento la inversión de los recursos previsionales en el exterior; constituir un registro público de directores para terminar con el fuerte sesgo ideológico que tienen hoy día tales designaciones.

La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones ha declarado que este año sus ganancias han caído drásticamente. Uno les dice: "¡Era que no!". Pero, igual, al tercer tri-

mestre reportaban utilidades por 28 millones y medio de dólares. ¡Modestas, si se las compara con los 280 millones de dólares que obtuvieron el 2007!

Pero, señor Presidente, cuando los afiliados del Fondo A han perdido casi el 50 por ciento de sus haberes, el que las AFP todavía obtengan utilidades positivas indica también lo extraño que es el sistema.

Aquí, señor Presidente, hay que decir las cosas como son. Y, una vez más, mido bien mis palabras. Las administradoras continúan, no obstante esta situación, generando beneficios en medio del empobrecimiento general. Sus ejecutivos y los miembros de sus directorios siguen cobrando -con plata de los cotizantes- sueldos millonarios y comisiones, pese a haber provocado los resultados que se conocen. Si la rentabilidad fuera de 20 ó 30 por ciento -gran negocio para los cotizantes-, me parecería bien que los tuviesen; pero, frente a ese nivel de empobrecimiento, considero un escándalo que mantengan las mismas remuneraciones y beneficios.

Quiero formalmente pedir al Ministerio del Trabajo que nos informe acerca de los sueldos y beneficios de los ejecutivos de las administradoras de fondos de pensiones; que nos diga si han sufrido algún deterioro con la crisis; si han seguido, en alguna medida, la misma suerte que los fondos de los cotizantes.

Además, deseo que se nos provean antecedentes sobre algo aún más delicado: las decisiones que respecto de sus ahorros previsionales han adoptado esos ejecutivos. Porque aquí hay una cuestión crucial de transparencia y confianza en el sistema.

Me explico: está documentado, sobre la base de los datos oficiales de la Superintendencia, que en los últimos meses y desde cuando ya se habían producido síntomas bastante evidentes de que se iniciaba una crisis de proporciones, 270 mil personas han ingresado a los fondos de mayor riesgo: el A y el B. Se trata de cotizantes que -como es obvio, por los datos

que señalé- casi terminaron perdiendo la cabeza. El Fondo A tuvo una disminución de su rentabilidad en 49 por ciento...

El señor NAVARRO.- ¡Una pérdida!

El señor OMINAMI.- Una pérdida.

Señor Presidente, creo que deberían despejarse de una vez por todas las sospechas en torno de que, mientras gente desinformada continuaba ingresando a los fondos de mayor riesgo, muchos ejecutivos hacían la transición en sentido contrario: desde los fondos de mayor riesgo, se pasaban a los de menor.

Ayer -lo he dicho en otras ocasiones- me respondió la administradora Habitat. No he obtenido respuesta de las otras.

Tuve ocasión de sostener un debate con el Presidente de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, quien solemnemente declaró que ningún presidente de directorio o gerente general de AFP había incurrido en la conducta que estoy señalando. Eso resulta bastante lógico, porque es probable que por edad no puedan estar en los fondos de mayor riesgo.

No obstante, mi pregunta tiene que ver con los otros ejecutivos, los jóvenes, que tenían información.

Todavía espero respuesta.

El asunto es muy simple: mientras dejaban que la gente ingresara al Fondo A, ellos se iban a refugiar a los fondos de menor riesgo.

El señor ALLAMAND.- ¡Eso no tiene fundamento!

El señor OMINAMI.- Si al Senador Allamand le molesta, discutámoslo.

El señor ALLAMAND.- ¡Lo vamos a hacer!

El señor OMINAMI.- Hace varias semanas vengo diciendo una cosa muy simple: muestren las cartolas; muestren lo que hicieron. Así de simple; así de claro.

Señor Presidente, las AFP han expresado que no hay que preocuparse; que esto es normal. En esa lógica, le dijeron a la gente en septiembre: "No se cambien". Pues bien, ¿qué

pasó? En octubre los fondos perdieron otro 20 por ciento. Si las personas se hubiesen cambiado en septiembre, estarían bastante mejor que hoy. Y en eso también quiero hacer presente que aquí están en cuestión no solo las administradoras, sino que además el rol de la Superintendencia.

No es casualidad que algunos -probablemente muy mal pensados- la llamen "la sucursal" de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Ese organismo, a mi parecer, tiene pocas facultades. Sin embargo, que yo sepa, no ha hecho nada para orientar a los cotizantes, para ayudarlos a protegerse de la situación extremadamente compleja que está viviendo el mundo.

Pero quiero volver a la discusión de fondo: a mi entender, durante la discusión previsional de 2006 y 2007 hicimos algo muy importante: la construcción de un pilar solidario cuyo costo fiscal -al respecto, considero muy relevante la presencia del Ministro de Hacienda aquí- se verá fuertemente impactado por esta situación, ya que mucha menos gente podrá tener los recursos para poder acceder.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminó su tiempo, Su Señoría.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, tengo minutos de mi bancada.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No, señor Senador, pues no solo ocupó el suyo, sino también el del Comité Socialista: 20 minutos.

Tal vez le pueda ceder tiempo otro Comité.

El señor OMINAMI.- Ojalá me concediera 5 minutos un Comité.

El señor ALLAMAND.- ¡Déle 3 minutos para que cierre, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede redondear su intervención, sin perjuicio de que después el señor Secretario precise los tiempos de todos los Comités.

Puede continuar el Honorable señor Ominami por un minuto.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, lo

usaré para decir que el sistema de las AFP no da para más.

Yo y muchas otras personas estimamos que la idea planteada en el Senado respecto de crear una AFP pública -con toda seguridad va a ser retomada por alguien- está bien inspirada, pero resulta ampliamente insuficiente.

No se trata de instaurar otra AFP -es mi convicción-, sino de idear algo que pueda competir con la capitalización individual.

No me queda tiempo para entrar en el detalle, pero tengo un documento donde están desarrollados los criterios. Creo que esa es la discusión de fondo.

El señor Presidente ha planteado, con razón, la necesidad de rectificar el modelo económico.

A mi juicio, aquí hay una oportunidad muy importante para efectuar una rectificación de fondo a lo que está funcionando de manera totalmente inconveniente y que no constituye un sistema de seguridad social que dé garantías a la mayoría de los chilenos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra al señor Secretario a fin de que precise los tiempos de cada Comité.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los tiempos de los diferentes Comités son los siguientes: UDI, 20 minutos; Socialista, ya ocupó los suyos; Renovación Nacional, 17; Independientes, 15; Demócrata Cristiano, 15; PPD, 7; Partido Radical Social Demócrata, 8. Además, los señores Ministros dispondrán de 18 minutos al final para contestar.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, no es necesario insistir en una situación en virtud de la cual Chile ha sufrido un desastre económico que afecta a todos los trabajadores que han colocado sus ahorros en el sistema de administradoras de fondos de pensiones.

En el breve lapso que tengo, debo precisar que desde el momento mismo en que se legisló

sobre la materia y se crearon las AFP, en mi condición de Presidente del Colegio Médico y junto con su mesa nacional, expresé nuestra oposición a un modelo de administración privada en los términos que todos conocemos.

Esta no es, por lo tanto, una preocupación que tengo solo hoy.

Nos sigue pareciendo inconveniente entregar el futuro de quienes jubilan a grupos financieros que, por una simple administración sin control, generen inseguridad, la que, de por sí, es creada por el mercado.

Además, el sistema es de tal manera carente de equidad -yo diría francamente de ética-, que permite, cuando las AFP ganan dinero, que también lo obtenga el trabajador; pero cuando aquellas pierden, como sucede ahora, pierdan los trabajadores pero no los directivos, que mantienen su comisión e ingresos.

En nuestra perspectiva, eso resulta imprevisible.

Sin embargo, hay otros elementos que me motivaron a presentar hace unos días una moción, junto con los Senadores señores Núñez y Vásquez, la cual paso a detallar brevemente.

1.- Los fondos de pensiones han perdido en pocos meses entre 20 a 40 mil millones de dólares -como se ha señalado aquí pierden día tras día- equivalentes a casi los dos tercios del Presupuesto Nacional, superando el 16 por ciento del total que administran.

2.- Esto ha ocurrido como consecuencia de distintas decisiones tomadas por los administradores de las AFP, influenciadas naturalmente por los intereses de los grupos económicos transnacionales que las controlan y no por los trabajadores.

En efecto, de acuerdo al último informe de la Superintendencia de Pensiones, correspondiente al 31 de agosto -cifras que están casi obsoletas-, estas pérdidas se explican por dos factores principales:

2.1.- El retorno negativo que presentaron las inversiones en instrumentos de renta variable extranjeros, cuya participación en el

portafolio varía desde 56,9 por ciento de los activos totales en el fondo A -insisto, son cifras de agosto- hasta 9,2 por ciento en el fondo D, y

2.2.- Por la rentabilidad negativa de la inversión en acciones de emisores locales que representa, respectivamente, el 16, el 17, el 15 y el 8,7 por ciento de las carteras de inversiones de los distintos fondos de pensiones A, B, C y D.

3.- Estas decisiones de inversión han afectado la resolución de muchos trabajadores que se encontraban a punto de jubilar, ya que de hacerlo en estos días recibirían pensiones bastante inferiores a sus ya deterioradas expectativas. Adicionalmente, esta situación afectará también a quienes pretendían jubilar el próximo año, pues la inyección de recursos económicos financiados por todos los contribuyentes facilitará una recuperación respecto de los datos dramáticos de estos últimos días.

4.- En medio de esta grave crisis provocada por los grupos financieros -malas administraciones o como se los quiera valorar; pero, de hecho, se produjo esta crisis brutal-, las Administradoras han subido los ya excesivos cobros que aplican a los trabajadores. Según datos oficiales, las comisiones de las AFP se han incrementado desde enero de este año en 15 por ciento, y aumentarán sus enormes ganancias con costos nuevos.

Según estadísticas de la Superintendencia de Pensiones, solo dos AFP cobran comisión fija. ¿Por qué las otras Administradoras suben sus costos? Por eso, en su momento pedimos una respuesta a dicha entidad sobre esta materia, pero aún no nos ha llegado.

5.- Es un hecho no controvertido que las cinco AFP existentes en Chile cobran entre 24 y 34 por ciento de la cantidad que los trabajadores ahorran, según se desprende de las estadísticas elaboradas por la Superintendencia de Pensiones.

6.- Es también indignante para los millones de afiliados y sus familias que los dueños de las AFP sigan obteniendo utilidades excesi-

vas, en promedio cercanas al 30 por ciento, de acuerdo a las cifras recogidas, luego de pagar impuestos, y que cobren comisiones elevadas, incluso cuando administran mal, como es el caso actual.

7.- La falta de conciencia solidaria y el afán de lucro de los dueños de AFP. En esta materia, quiero acotar lo siguiente.

Se me responderá, como siempre obviamente, que las AFP están para eso, ya que constituyen un negocio. Sin embargo, siempre señalo que, por lo menos desde mi perspectiva, la seguridad de las personas que van a jubilar -es decir, el futuro de sus últimos años de vida-, no puede estar entregada a un modelo tan cambiante como el del mercado. El argumento de que no debemos preocuparnos porque en dos años más el mercado se recuperará y se recobrará la inversión es absolutamente faccioso. ¿Y si el afiliado muere mañana?

Entonces, la cuestión de fondo se relaciona con el modelo, el cual, desde un primer momento, yo no he aceptado.

Lo que sucede hoy es una consecuencia lógica que tenía que venir. ¡Si lo entregamos al mercado! Cuando el mercado cambia y, en algunos casos, gana, todos se benefician. Pero cuando el mercado pierde (aquí digo como en los cómics: ¡exijo una explicación!), solo los trabajadores asumen las pérdidas.

Esta curiosidad la podemos aplicar en el caso de las tarjetas VISA o de algún negocio de cualquier naturaleza. Pero no para la fundamental vida económica de las personas que llegan a cierta edad y se encuentran vinculadas a este sistema, el cual -tengamos claro- fue literalmente impuesto en los años 1981 y 1982.

Señor Presidente, la falta de esta conciencia se demuestra en el hecho de que ella se ha lanzado sobre los casi 900 mil trabajadores de la clase media que tienen recursos invertidos en la denominada Cuenta 2, que superan los mil doscientos millones de dólares y que hasta el mes anterior no pagaban comisiones. A partir de octubre, los dueños de las AFP empiezan

a cobrar comisión por administración del saldo, no de las ganancias, lo que les permitirá, probablemente, obtener utilidades extras por montos superiores a los 12 millones de dólares.

Esta decisión afecta el ahorro, con su impacto negativo en la macroeconomía, e incide sobre los recursos que los trabajadores guardan para su vejez.

Los acontecimientos de estos días hacen imposible seguir defendiendo una situación tan injusta, por lo que, dado que nuestra Constitución establece que estas materias son de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, solicitamos, en su momento, a la señora Presidenta de la República que acoja y promueva, a la brevedad, un proyecto de ley que contenga a lo menos las siguientes ideas matrices:

A.- Se establezca que las AFP solo tendrán derecho a percibir una comisión equivalente a un porcentaje de las ganancias que obtengan los Fondos de Pensiones. Para esos efectos, la Superintendencia de Pensiones deberá hacer una estimación de los costos en que incurren y establecer un margen de ganancia, como se hace, por ejemplo, con las empresas de agua potable.

B.- Se prohíba a las AFP invertir una cuantía importante de los recursos de los trabajadores en el exterior y que estos se destinen a respaldar la inversión en Chile, donde hacen falta para el desarrollo interno y en el ámbito de los proyectos comunes con los países de Latinoamérica, como los que se encuentran pendientes con Argentina, Perú o Bolivia.

C.- Se prohíba a las AFP cobrar comisiones por la administración de la cuenta 2.

D.- Enviar a tramitación, con urgencia, el proyecto de ley que crea la AFP del Estado, ya que ello permitiría regular adecuadamente la actividad del sector.

En esta materia, comparto lo señalado por el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que probablemente no es la fórmula más razonable, adecuada ni la

que yo quiero, porque en definitiva igual permanecemos en el mercado.

Vuelvo a repetir: para mí constituye un problema ético que el mercado maneje la sobrevivencia de las personas mayores de 50 ó 60 años. Pero, en fin, es un avance, si no tenemos los votos suficientes para hacer un cambio más de fondo.

E.- Ratificar el derecho a la cuota mortuoria. Esto es algo que se resolvió en su momento. Ya se hizo.

F.- Para que no se usen los recursos de los trabajadores con el fin de aumentar la influencia de los grupos económicos, se debe prohibir la designación por parte de las AFP de directores en empresas correlacionadas.

Finalmente, hacemos un llamado -en su momento lo manifestamos y lo reiteramos ahora- para buscar una fórmula que resuelva algo bastante imposible, aunque tenemos que plantearlo. Si hoy el mercado está mal y los cotizantes pierden al retirarse, habrá que esperar que jubilen más adelante. Esto me recuerda una vieja propaganda política de los años 1959 ó 1960 que decía algo así como: "Si las papas suben, no consuma papas". Entonces, de alguna manera hay que buscar una fórmula para mejorar en algo este intrínquilis en que nos encontramos.

Señor Presidente, aparte de todo esto, pienso que es necesario cambiar el sistema. En años anteriores, colapsó un modelo como el comunista, porque no se hizo responsable de sus obligaciones con los trabajadores ni con la esperanza o la utopía de aquel entonces.

Entonces, esta y muchas otras materias -por ejemplo, la crisis producida en las economías mundiales- demuestran que no solo se trata de un colapso bursátil. En este asunto hemos tenido una buena forma de ocultar el problema de fondo, planteando más bien un simple mecanismo de alzas o bajas en las bolsas. Aquí, hay una crisis del modelo capitalista. Y como ha pasado en la historia del mundo, siempre que hay un colapso son los pobres, los que creen en

el sistema, los que se involucran con él quienes pierden. Y quienes manejan el sistema, los que ganan.

Por eso vamos a insistir -por lo menos en mi caso- en esta solicitud y en que nos pongamos de acuerdo. Y planteé en forma muy seria que así como muchas veces hemos llegado a importantes consensos en el Senado con las fuerzas de Oposición y de Gobierno, si la Concertación no tiene la suficiente fuerza legislativa para poder llevar adelante estas modificaciones, hago un llamado para que los señores Senadores de Oposición para que comprendan también que esto no es un problema ideológico o de tozudez encaminado a cambiar un sistema que lleva alrededor de 20 años, sino que se trata de una realidad objetiva que requiere modificaciones. De otro modo, estaríamos aplicando una tesis mercantil en esta materia, lo que generaría un verdadero equilibrio entre la suerte de los trabajadores a la edad de la vejez y un mercado que no es funcional a sus intereses y que puede llegar a caer a límites extraordinariamente inequitativos y escandalosos, como ha sucedido en esta oportunidad.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Al Comité Demócrata Cristiano le quedan 2 minutos.

No hará uso de ellos en este momento.

Solicito la autorización para que ingrese a la Sala el señor Luis Figueroa de la Barra, Jefe de la División Financiera de la Superintendencia de Pensiones.

—**Se accede.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, que dispone de 20 minutos, tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, trataré de representar lo más fielmente posible la opinión de la Senadora señora Matthei, quien debió haber intervenido en esta oportunidad por ser experta en el tema.

El señor ROMERO.- Diga por qué.

El señor ORPIS.- Por razones de salud. Dado que se encuentra afónica, no puede hacer uso de la palabra.

El señor ALLAMAND.- ¡Den gracias a Dios...!

El señor LETELIER.- ¡Es una bendición...!

El señor ORPIS.- Señor Presidente, quiero efectuar dos comentarios al iniciar mi exposición.

En primer término, las dos intervenciones anteriores señalan que hay que cambiar el actual sistema de pensiones por uno de reparto. Pese a que en todo el mundo se está acabando este último, aquí se propone volver a él.

En segundo lugar, un señor Senador indicó en términos negativos que 270 mil personas estaban comprando acciones. Pues bien, Warren Buffett, el principal inversionista del mundo, también lo está haciendo. Y ello resulta lógico pues ahora es barato. Por tanto, la mejor inversión hoy día para quienes ingresen a los fondos más riesgosos es, precisamente, comprar y no vender.

Hechos estos dos alcances, señor Presidente, quiero colocar en perspectiva el asunto que nos ocupa.

Funciones de las Administradoras

Son básicamente dos:

- 1.- Inversión de los fondos de pensiones, y
- 2.- Recaudación y cobranza de cotizaciones, administración de cuentas individuales y seguros.

1.- Inversión de los Fondos de Pensiones.

En esta materia la ley se preocupó de alinear -y esta es la falacia que se ha planteado hoy- los intereses de los trabajadores con los de los dueños de las administradoras. Para ello, primero, obliga a tales instituciones a mantener un encaje equivalente al 1 por ciento de cada fondo, y segundo, dispone invertir el encaje en cuotas del fondo respectivo.

Por tanto, si pierden los trabajadores, pierden también las administradoras.

Pérdidas de las Administradoras

En el período enero-octubre de 2008 todas

las AFP tuvieron pérdidas.

Sus acciones bajaron, en promedio, un 45 por ciento real este año, cerca del doble de la caída de las acciones locales.

Es falso que a las administradoras les sea indiferente la rentabilidad de las cuentas de los trabajadores.

2.- Recaudación de cotizaciones, administración de cuentas individuales, cobranza de cotizaciones no pagadas, pago y liquidación de seguros.

Tales servicios obviamente deben ser remunerados haya ganancias o pérdidas en las inversiones.

Algunos pretenden prohibir que se pague por dichos servicios cuando existen pérdidas en las inversiones. Ello equivaldría a prohibir que los médicos y hospitales cobren por los servicios prestados si un paciente no recupera totalmente su salud, o que un abogado cobre si el cliente pierde el juicio.

Las funciones de administración, señor Presidente, tienen costos fijos, independientes de las pérdidas o ganancias.

“Pérdidas” de los Fondos de Pensiones

Hay que colocar en perspectiva esta materia.

En 1998, nos afectó la crisis asiática: en agosto de ese año, las acciones en Chile sufrieron una caída de 30 por ciento, acumulando en 12 meses una disminución de 45 por ciento; en septiembre, el Banco Central elevó la tasa de interés de referencia a UF +15 por ciento, provocando un fuerte aumento en las tasas de mercado. Un incremento en las tasas equivale a una caída en el precio de los instrumentos de renta fija.

La suma del alza de las tasas de interés y la caída de la bolsa significaron que la rentabilidad de los fondos de pensiones en septiembre de 1998 fuese de -7,1 por ciento en términos reales.

En 12 meses las pérdidas reales llegaron a 9,6 por ciento.

¿Qué pasó en 1999? La rentabilidad fue

+16,3 por ciento.

Recuerdo haber escuchado críticas por parte de muchos parlamentarios sobre lo ocurrido en 1998, seguramente las mismas que estamos oyendo aquí. Sin embargo, los mismos congresales mantuvieron silencio respecto de lo sucedido al año siguiente.

El 11 de septiembre de 2001, producto del atentado a las Torres Gemelas, se produjo un derrumbe de las bolsas: en Estados Unidos, la caída fue de 14,3 por ciento; en Chile, el IPSA bajó 13,5 por ciento; los fondos de pensiones en ese mismo mes tuvieron una rentabilidad negativa de 0,5 por ciento real.

Sin embargo, al igual que en el caso anterior, la rentabilidad al año siguiente fue UF +6,7 por ciento.

Rentabilidad de largo plazo versus riesgo.

Señor Presidente, hay miles de estudios que demuestran que, mientras mayor es el riesgo de una cartera de inversiones, mayor será su rentabilidad en el largo plazo.

Episodios como la crisis asiática, el atentado a las Torres Gemelas, la crisis *subprime* han existido y seguirán existiendo siempre. Los mercados se han recuperado invariablemente y continuarán haciéndolo.

Hay que aprender a vivir con el riesgo y tratar de acotarlo cuando puede causar daños irreparables. Pero salir a denunciar que ha habido pérdidas en las AFP cuando todo el mundo las ha sufrido revela un profundo desconocimiento de finanzas básicas.

Cómo y cuándo acotar el riesgo.

Señor Presidente, cuando se discutió la reforma previsional, la Senadora señora Matthei señaló: “Que se elimine el retiro programado”. Eso se dijo hasta la saciedad. Porque con ese sistema la pensión sube o baja de acuerdo a las expectativas de vida y a la rentabilidad de los fondos.

Es inaceptable -y este es uno de los planteamientos que haremos hoy- que el retiro programado siga existiendo, por dos razones: porque

los pensionados no son expertos ni en finanzas ni en estudios sectoriales y no tienen idea de los riesgos que asumen, y porque solo debería existir la renta vitalicia, que asegura de por vida una pensión en UF.

De hecho, entre las sugerencias que deseamos formular en esta sesión, recomendamos retirar la parte de la renta vitalicia que, por lo menos durante los primeros dos años, se encuentra vinculada con el retiro programado.

En concreto: mantener la renta vitalicia y eliminar el retiro programado.

Pero no queremos proponer solo iniciativas de esa naturaleza para acotar los riesgos.

La ley se encargó de prohibir el fondo más riesgoso para personas que se aproximan a la edad de jubilación; pero obliga a quienes están en él a cambiarse de fondo en un plazo de 90 días, debiendo esas personas asumir una pérdida irreparable. Y eso hay que reconocerlo.

Por lo tanto, en esta materia, tal como en el caso anterior -y este es el planteamiento que queremos hacer al Ministro de Hacienda en esta sesión-, hay que modificar la ley en forma urgente. Debiera presentarse una iniciativa legal, con “discusión inmediata”, para suspender la obligación de cambiarse a los fondos menos riesgosos, mientras se estudia un proyecto de más largo plazo, porque con ella la pérdida pasa a ser completamente irreparable.

¿Debiera alguien prevenir acerca de los riesgos?

Señor Presidente, no se sabe de antemano qué eventos ocurrirán y cómo reaccionarán las bolsas. Si el Gobierno o las AFP dijeran: “Sálganse de los fondos más riesgosos y refúgiense en los de menor riesgo”, obviamente serían objeto de graves acusaciones, pues provocarían una baja en la bolsa, de la que se podrían beneficiar: vendo hoy, provocho pánico mañana y vuelvo a comprar barato. Tal actitud no se puede aceptar.

Por ello, no son las autoridades quienes tienen que decir a las personas lo que deben o no hacer. Todo eso debe quedar clara y objetiva-

mente establecido en la ley.

Señor Presidente, si no miramos en perspectiva el sistema previsional y se toman decisiones en las etapas de crisis, lo más probable es que esas resoluciones resulten erróneas. El riesgo es de la esencia de los sistemas económicos. Y en un sistema de capitalización individual aquel se puede acotar, pero ello debe quedar definido de forma explícita en la legislación y no discrecionalmente en manos de la autoridad, porque, si es esta la que decide, algunos van a perder y otros van a ganar.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ.- Señor Presidente, como se ha dicho, las pérdidas de los fondos de las AFP, desde el inicio de la crisis, el 25 de julio de 2007, hasta el 23 de noviembre de 2008, han llegado a 30,65 por ciento, como cuota real promedio ponderada. La cifra alcanza a 18,8 billones de pesos de hoy, lo que equivale, al valor actual del dólar (673 pesos), a 27 mil 937 millones de dólares, y al cambio vigente al inicio de la crisis (517 pesos), a más de 36 mil millones de dólares.

En el mismo período, las cuotas reales de los afiliados al Fondo A han perdido 47,11 por ciento; las del B, 36,46 por ciento, y las del C, 23,90.

Cabe consignar que el 91 por ciento de los afiliados tiene sus cuentas en los fondos más riesgosos: 1,3 millones están en el Fondo A y 3,7 millones, en el Fondo B. Estas cifras incluyen a más de 320 mil personas mayores de 55 años, esto es, sobre el 40 por ciento de ese tramo de edad próximo a jubilar. En números redondos, ellas han perdido entre un cuarto y la mitad de sus fondos.

Solo están a “buen recaudo” -como dice el Ministro de Hacienda- los afiliados al Fondo D, quienes han perdido “solo” un 12,7 por ciento, y en especial, los adscritos al E, con pérdidas de 0,79 por ciento. Este último fon-

do mantiene prácticamente su valor reajustado desde el inicio de la crisis.

Lamentablemente, solo 8,4 por ciento de los afiliados tiene cuenta en el Fondo D, y el minúsculo porcentaje de 0,74 los conserva a buen recaudo en el E, que incluye a 7 mil 305 mayores de 55 años.

Por lo expuesto, anuncio que presentaré un proyecto de ley que permita a las personas que están en edad de jubilar acceder a un fondo equivalente a su pensión que se garantice con su ahorro previsional. De esta manera, quienes requieran jubilar -muchas veces lo necesitarán, dada la posible pérdida futura de empleos derivada de la crisis- no se verán en la disyuntiva de no hacerlo porque su fondo de pensiones está disminuido por la situación mundial que vivimos, o de concretar la jubilación asumiendo una inmensa pérdida en el valor de su fondo, pues claramente está desvalorizado. Pero, es cierto, se calcula un horizonte de alrededor de dos años para la recuperación de aquel.

Esta es una función que debe cumplir el Estado en beneficio de todos quienes lo requieran. No es posible que se anuncien y adopten medidas a favor de las empresas, que mucho lo precisan en verdad, y se olvide que las personas son lo más importante, sobre todo, quienes no cuentan con la posibilidad de reincorporarse al mercado del trabajo en atención a su edad.

Tengo clara conciencia, señor Presidente, de que el proyecto de ley referido será declarado inadmisibles por inconstitucional. Pero, en su momento, solicitaré el apoyo de la Sala para pedirle al Ejecutivo su patrocinio, a fin de evitar que los afiliados vean perder sus fondos y, al mismo tiempo, tengan alguna posibilidad de ingreso durante el tiempo intermedio en que estos se recuperan.

Los antecedentes expuestos, por otra parte, demuestran la imperiosa necesidad de crear una AFP del Estado que imponga una real competencia. Que el Ejecutivo escuche: no hay votos en el Senado para una AFP filial del BancoEstado, pero sí para una AFP indepen-

diente, con aportes de la CORFO y del Fisco. La Presidenta de la República debe cumplir el compromiso de enviar el proyecto respectivo, pero el que sea viable, no el que tenga solo carácter testimonial.

En otro ámbito, las AFP sostienen que “su trabajo” ha aportado dos tercios del fondo y los ahorros de los afiliados, un tercio. Pero la verdad es lo contrario: hasta el año 2006 los aportes de los afiliados y del Fisco fueron 36,9 billones de pesos, y la revalorización neta del fondo llegó solo a 18,7 billones. Hasta un niño sabe que 36 es el doble de 18. Por lo tanto, hasta el 2006 son los afiliados y el Fisco los que aportaron dos tercios, y el trabajo de las AFP, únicamente un tercio.

Sin embargo, al 23 de noviembre, las pérdidas sumaban 18,8 billones de pesos; es decir, desapareció toda la revalorización neta obtenida entre 1981 y 2006. Por ese “trabajo”, las AFP y las aseguradoras cobraron en comisiones y primas la friolera de 9,3 billones de pesos durante ese mismo período, que equivale a un tercio de los aportes de los afiliados, que, en igual lapso, suman 27,9 billones de pesos. Asimismo, lo que se embolsaron corresponde a todos los beneficios y las pensiones que pagaron las AFP y las aseguradoras, independientes de los aportes del Fisco.

Por ello, señor Presidente, es indispensable que, en definitiva, se aplique una norma similar a la que constituyó una solución en Argentina: que se establezca que las AFP -como administradoras debieran ser verdaderas socias de los afiliados- solo tendrán derecho a cobrar comisiones cuando los fondos obtengan rentabilidad y no al revés. Esto, como una forma de asegurar a los afiliados una institución que realmente opere en su beneficio y no en el de los accionistas de las empresas administradoras.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Aburto, por dos minutos, cedidos por el Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, quiero expresar cinco ideas precisas sobre esta materia.

Primero, sostener que debemos revisar seriamente los fundamentos del actual sistema previsional. Este prometió a los chilenos que con una cotización menor a la del sistema antiguo lograría una alta tasa de reemplazo. Conseguirla requiere una rentabilidad significativa y permanente, que se pudo obtener en los primeros años con el *boom* de las privatizaciones.

Pero mantener ese rendimiento se ha hecho cada vez más difícil y, con ese objeto, se ha incurrido en una grave y creciente opción por el riesgo.

El informe de la FIAP (Federación Internacional de Administradoras de Pensiones), entidad que aglutina a las AFP de todo el mundo que han replicado la capitalización individual, indica claramente que Chile encabeza la inversión de fondos en el extranjero, alcanzando un 35 por ciento, y que también lidera la inversión en activos del sector financiero con un 25 por ciento.

¡Eso es lo que nos ha hecho vulnerables a esta crisis! Una exagerada y temeraria apuesta por el riesgo. Se requiere repensar el sistema y asumir que un 12 por ciento de cotizaciones no basta.

El problema es que los sectores de menores ingresos no están en condiciones de aumentar su ahorro. Ignoramos el impacto del mecanismo colectivo creado en la reforma previsional, pero considero que tampoco es suficiente.

Debe avanzarse definitivamente hacia una cotización tripartita, por lo menos en los sectores de menores remuneraciones, con aporte estatal y del empleador que posibiliten mejorar la tasa de reemplazo sin requerir la ambiciosa apuesta al riesgo que evidencia el actual sistema.

Segundo, es preciso reafirmar la necesidad de crear una AFP pública que introduzca competencia y permita fiscalizar el sistema desde

adentro.

Se trata de un planteamiento tímido frente a medidas como la adoptada recientemente por el Gobierno argentino.

Tercero, necesitamos introducir una corrección que estimule y premie una buena inversión de los fondos y castigue los malos resultados...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Señor Presidente, solicito insertar en la Versión Taquigráfica lo que resta de mi intervención.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Eso no es posible, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- ¿Por qué no, señor Presidente?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- No se puede insertar lo que no se ha leído en la Sala, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ustedes debieron haberse coordinado en los tiempos de cada Comité.

Le daremos un minuto más para que termine la idea, Su Señoría.

El señor MUÑOZ ABURTO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En cuarto lugar, cabe señalar que el sistema carece de capacidad de informar y orientar oportunamente a los cotizantes.

Quinto, el sistema requiere correcciones. La apertura de fondos al exterior y su combinación con activos en el sector financiero han demostrado ser muy riesgosos y deben restringirse.

Por último, debemos generar soluciones y medidas transitorias para los afiliados que se hallan en edad de jubilar y que se hayan visto más afectados por esta crisis a raíz de encontrarse en los Fondos A y B.

Sería oportuno que el Fisco, que autorizó los actuales límites y carteras de inversión, vaya en ayuda de esos cotizantes y les preste los recursos perdidos para poder jubilar en condiciones similares a las que existían antes

de la crisis y recuperarlos en unos pocos años.

Si el Ejecutivo está dispuesto a apoyar a los salmoneros y a los viñateros, no veo por qué no puede ayudar a los cotizantes que han perdido grandes cantidades de sus fondos acumulados.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila por tres minutos, que es el tiempo que le resta a su Comité.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, el Senador señor Ominami fue generoso al calificar de "sucursal" a la Superintendencia de AFP. En realidad, es un buzón, al igual que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras que, hasta donde tengo entendido, es financiada por aquellos que fiscaliza. Ante cualquier consulta, duda o reclamo, quienes contestan son los fiscalizados, no el ente llamado a ejercer control.

Tenemos la desgracia de estar bajo el mando de un Estado que se encuentra completamente maniatado y cautivo de los grandes intereses económicos. Si hubiese una mirada de país, no nos encontraríamos en esta contradicción absurda: la seguridad de los trabajadores se halla puesta en el medio más aleatorio y azaroso que es posible concebir, ya sea en Chile o en el exterior.

¿Cómo no va a ser posible encontrar inversiones productivas, específicamente en lo que respecta a nuestra principal riqueza: el cobre?

Las fundiciones de concentrado de ese metal son un negocio espectacular, pero no ha habido voluntad política en nuestro país para emprender las inversiones del caso.

Chile exporta más o menos 6 millones de toneladas de concentrado de cobre y, por tanto, se envían al exterior 1,8 millones de toneladas de azufre, con las que países como China, Japón y Corea del Sur producirán 6 millones de toneladas de ácido sulfúrico, cuyo valor transable es de 360 dólares la tonelada.

En consecuencia, las fundiciones abastecidas con concentrados chilenos obtendrán una

utilidad extra de 2 mil 160 millones de dólares, que es solo una de las grandes pérdidas del país.

¡Y estoy hablando de uno de los subproductos, porque hay muchos otros que completan una gama de enormes posibilidades de ingresos que estamos perdiendo! Específicamente, la Minera Escondida exporta exclusivamente concentrados y no registra ingresos por molibdeno, a pesar de llevarse un alto contenido de dicho mineral.

Nosotros carecemos de la capacidad mínima para fundir estos concentrados. ¿Cómo no va a ser posible! ¡Pero, claro, tenemos que rendirnos ante la evidencia!

Lo único que pueden hacer nuestras autoridades....

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le daremos un minuto más para que termine.

El señor ÁVILA.- Decía que, por desgracia, lo único que pueden hacer nuestras máximas autoridades, particularmente el Ministro de Hacienda, es monitorear el funcionamiento del modelo. Y, claro, él lo ha hecho muy bien. Recientemente, recibió expresiones halagadoras de todos los grandes empresarios.

¡Ellos están felices! ¡Y por supuesto que tienen razón!

Aquí se manejan las finanzas públicas en plena sintonía con las políticas monetaristas que nos imponen desde los centros de poder planetario. Y nuestros empresarios, sobre todo los más grandes, se encuentran felices con quienes han podido mantener fielmente la filosofía de un modelo que provoca desastres desde el punto de vista social, pero que hace cada vez más ricos a los ricos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presiden-

te, la posición de la Senadora señora Matthei, muy bien expuesta por el Honorable señor Orpis, ha sido muy seria. Sin embargo, la actual crisis ha permitido resucitar a los estadistas y socialistas que gozan de este “veranito de San Juan” con sesiones como la que hoy estamos celebrando.

La verdad es que uno espera que una Corporación como el Senado actúe en el sentido contrario, dando señales de tranquilidad para que la gente tome buenas decisiones y cumplamos el objetivo de los aquí presentes: que los chilenos obtengan las mejores pensiones.

Sin embargo, señor Presidente, uno no sabe qué proponen.

Por un lado, sugieren el sistema de reparto. Yo no sé quién recibió pensiones decentes a través de ese mecanismo. Si hay algo de lo que todos estamos convencidos es de que el monto de las jubilaciones provenientes de dicho sistema son miserables.

En 1968, Andrés Zaldívar -entiendo que es el único de la familia que continúa en aquel-reconoció que el sistema estaba quebrado. La inflación de Chile -el mayor impuesto contra los pobres- se debía al modelo previsional del país. Hoy, en cambio, es evidente que aquellos estadistas y socialistas pretenden usar las cifras -que son impactantes, pues nos hallamos en medio de una recesión internacional- para plantearlas en forma distorsionada.

Ninguno de esos señores Senadores, quienes ya hicieron sus planteamientos, admitió lo argumentado por el Honorable señor Orpis. El 70 por ciento del patrimonio de las Administradoras de Fondos de Pensiones corresponde a encaje y deben tener el 1 por ciento en los mismos fondos de los trabajadores, por lo tanto, “van en la misma parada”.

Por lo tanto, Senador Ominami, usted sabe que las AFP han perdido plata este año...

El señor OMINAMI.- No es cierto.

El señor LONGUEIRA.- Es así. Y lo tiene claro porque no ignora que el 70 por ciento del patrimonio de ellas está invertido en la misma

forma que el de los trabajadores.

Sin embargo, se lleva la cifra al mes de septiembre, porque efectivamente hasta ese momento no se había producido el fenómeno del mes de octubre.

En definitiva, se entregan cifras y se distorsionan para engañar a la gente.

El Senador señor Ominami afirmó aquí que lo que debieran haber hecho algunos es retirar las platas de sus fondos, ya que así habrían perdido menos. No tengo ninguna duda de que él les debe de decir en privado a todos: “No retiren la plata, porque si la retiran van a hacer la pérdida”.

¿Qué les pasó a los chilenos en las dos recesiones anteriores en que el sistema de AFP tuvo rentabilidades negativas? Nada. ¿Cuánta es la rentabilidad real de las AFP desde que se creó el sistema, a pesar de la caída de 40 por ciento -¡de 40 por ciento!- que ha experimentado en este último período? Sigue siendo, a fines de octubre, de 8,9 por ciento.

Entonces, no hagamos demagogia. Estamos hablando de un tema muy sensible para los chilenos.

Uno esperaría algo distinto, y especialmente de las bancadas oficialistas. Ustedes dicen todo el tiempo: “Convenzan a Piñera para que la Oposición vote igual en la Sala”. Bueno, ¿por qué no convencen ustedes a su Gobierno para que haga todo lo que plantean aquí? Porque, afortunadamente, no hemos visto nunca al Gobierno proponer alguna de las barbaridades expresadas en esta sesión. Así de simple.

El sistema de AFP tiene 25 años. ¿Qué dijo la Comisión Marcel, creada por el Gobierno de ustedes, con mayoría de ustedes? Que el sistema “no está en crisis”, que una persona que durante toda la vida laboral no evidencia lagunas obtiene prácticamente una pensión similar al sueldo final.

¿Me van a decir que ocurre lo mismo en el sistema de reparto?

El señor OMINAMI.- Le di el ejemplo...

El señor LONGUEIRA.- Exactamente. Eso

es lo que ha reconocido el sistema...

El señor OMINAMI.- Es un tercio...

El señor LONGUEIRA.- Y hoy día se quiere actuar en forma irresponsable, creando una sensación inconveniente en la ciudadanía. ¿O qué quieren que hagamos? ¿Lo que hicieron los argentinos, que les robaron la plata a los ahorrantes? ¿Eso es lo que proponen? Lo peor es que, al final, quienes tenemos la responsabilidad pública, el deber de transmitirle al país cómo conducirse en un momento difícil como este, no estamos actuando a la altura de las circunstancias. Y uno esperaría la mayor responsabilidad de las bancadas oficialistas, no de las de Oposición.

En ese sentido, señor Presidente, esta sesión se convierte casi en un escándalo. Porque irrita cómo se usan las cifras, cómo se engaña con información distorsionada o parcial, sabiendo todos muy bien que el sistema se puede perfeccionar y que ha permitido una rentabilidad tan extraordinaria que, como dijo el Senador señor Orpis, ha sido capaz de sortear los dos momentos más difíciles de estos 25 años: el derrumbe de las Torres Gemelas el 11 de septiembre en Estados Unidos y la crisis asiática, agravada incluso por malas medidas tomadas en los gobiernos de ustedes.

Por lo tanto, yo pediría un poquito más de seriedad, porque la gente que está presenciando esta sesión puede verse inducida a adoptar malas decisiones. Aquí se dice: "Mire, los ejecutivos estuvieron haciendo cosas distintas de las que hacía la gente". Senador Ominami: ¿cuál es la información privilegiada que tiene ese ejecutivo para adoptar una decisión respecto de su propio fondo?

El señor OMINAMI.- ¿Me da una interrupción, Su Señoría?

El señor LONGUEIRA.- Yo le quiero expresar: lo único claro para ese ejecutivo es que tiene el 70 por ciento del patrimonio de la AFP en el mismo fondo de los trabajadores chilenos. Por lo tanto, lo que debe hacer, para la AFP y para los trabajadores, es tomar las me-

jores decisiones.

Reitero: yo pediría un poquito más de seriedad. Porque es muy fácil hacer mal uso de un tema tan complejo como la previsión, donde tenemos que lograr las mejores rentabilidades, la mayor estabilidad y ser capaces de salir fortalecidos de esta crisis. Y, en verdad, quizá hay miles de chilenos a los que la demagogia de esta sesión puede llevarlos a adoptar pésimas decisiones para ellos y sus familias.

Lo más importante es que la gente actúe con responsabilidad. Y quiero ser muy honesto: el Gobierno ha actuado así. En cambio, uno escucha a Senadores oficialistas decir aquí que la Superintendencia -estamos hablando de autoridades nombradas por la Presidenta de ustedes- es una "sucursal" o un "buzón". Perdóname, pero esto es para la risa. No sé para qué siguen en la coalición oficialista, toda vez que a autoridades nombradas por la Presidenta de ustedes las tratan de "buzones" o de "sucursales". ¡Y quizá cómo las van a terminar tildando en un tiempo más, señor Presidente!

Me habría gustado que esta sesión hubiese sido una señal potente para los chilenos, en el sentido de que actuemos con tranquilidad, de que no tomemos malas decisiones. Y, ojalá, tal como dijo la Honorable señora Matthei a través de la exposición del Senador señor Orpis, corriamos aspectos que la ley no advirtió, ya que efectivamente estamos obligando hoy día a chilenos, que preferirían no jubilar frente a esta crisis, a cambiar la plata de sus fondos. Esa es la enmienda más urgente que debiéramos haber propuesto aquí, pensando en no dañar a la gente.

Eso es lo que nos tiene que preocupar. Y, como es obvio, una iniciativa en ese sentido debiera tramitarse con "discusión inmediata", porque aunque una persona prefiera, hasta no salir de la crisis, no cambiarse del Fondo A, está obligada a hacerlo si se encuentra próxima a jubilar -inteligentemente se planteó así, para evitar los riesgos en esa etapa-, lo cual se convirtió en un problema, ya que la estamos

forzando a hacer la pérdida. Y, naturalmente, cualquier persona sensata, cualquier ejecutivo -y, sin duda alguna, también el Senador señor Ominami- quiere tener sus ahorros en el Fondo A...

El señor OMINAMI.- ¡Los tengo en el C!

El señor LONGUEIRA.-... y no retirarlos de ahí, porque ese sería el mayor error. Eso sí constituiría una irresponsabilidad, señor Presidente: que los ejecutivos llamaran a retirar la plata de los fondos de mayor rentabilidad y no esperar el tiempo necesario para recuperar lo perdido.

Por lo tanto, les quiero decir a aquellos que se encuentran disfrutando de este “veranito de San Juan” que lo aprovechen, pero no le hagan daño a la gente. Es lo único que les pido. Porque, si tienen la plata en el Fondo A, estoy seguro de que no la van a sacar.

Entonces, lo primordial aquí es actuar con responsabilidad. Y no me cabe duda de que el Ejecutivo y el Gobierno de ustedes no va a mandar ningún proyecto para hacer alguna de las chambonadas que están proponiendo.

Lo importante en una sesión como esta es decirles a los chilenos que hemos de proceder con tranquilidad, con responsabilidad. Y va a ocurrir lo mismo, esperamos, que en las otras dos recesiones anteriores. No recuerdo -no era Senador en ese entonces- si se hicieron sesiones especiales en esas oportunidades, pero afortunadamente en ambos casos no se actuó sobre la base de decisiones tomadas en el minuto del huracán, porque, obviamente, estas habrían sido pésimas.

Después de dichos eventos, como sabemos, se recuperaron los fondos, se mejoraron las rentabilidades y hoy día podemos decirles a todos los chilenos que hemos tenido por 25 años un sistema que, a pesar de la caída de 47 por ciento habida al mes de octubre, les ha dado una rentabilidad real de 8,9 por ciento. El resto es demagogia. Si no, hagan lo que les hicieron a los argentinos -les robaron la plata-, o lo que se hizo antes con todos los pensionados

de este país, a quienes se les daban pensiones miserables.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Allamand.

El señor ALLAMAND.- Señor Presidente, la verdad es que el desarrollo de esta sesión ha servido para dejar en evidencia cuál es el estado intelectual de la Concertación. El estado político se halla a la vista. Pero, como pocas veces, ha quedado demostrado aquí cuál es el paupérrimo estado intelectual en que se encuentra la coalición gobernante...

El señor MUÑOZ ABURTO.- ¡No sea grosero, señor Senador!

El señor ÁVILA.- ¡Hablan las AFP...!

El señor ALLAMAND.- Digo que es paupérrimo -y lo voy a fundamentar- por una razón muy simple: porque, según vemos aquí, estamos a mitad de camino entre la incoherencia y el masoquismo.

El Honorable señor Ominami expuso con claridad cuál era la médula de la argumentación que él ha sostenido en esta sesión. ¿Y qué fue lo que dijo? Que, en definitiva, el problema estaba en el sistema de capitalización individual...

El señor OMINAMI.- Eso es.

El señor ALLAMAND.- ¿Por qué esto es un acto de gigantesca incoherencia, señor Presidente? Porque los mismos Senadores que formulan tal planteamiento, de varias bancadas, en el mes de enero, en esta misma Sala, votaron a favor del perfeccionamiento del sistema de capitalización individual.

El Informe Marcel, que ha sido mencionado, zanjó definitivamente esta disputa que siempre tuvo la Concertación entre un sistema de reparto y uno de capitalización individual. Y optó por este último. Y todos los que hoy día sostienen que el problema radica en tener un sistema de capitalización individual y no uno de reparto hace menos de un año votaron en sentido opuesto.

Es una incoherencia mayúscula.

Pero además es masoquismo. ¿Por qué? Porque hasta ahora la mayor realización -y quizá la única- del Gobierno de la Presidenta Bachelet, profusamente propagandeadada en todas partes, es la reforma previsional, que perfecciona el sistema de capitalización individual.

Entonces, no solo son incoherentes con ellos mismos, sino que además son masoquistas, porque están decapitando la única realización perdurable que va a exhibir el actual Gobierno.

Señor Presidente, en rigor es cierto: el papel resiste todo; se puede decir cualquier cosa. Sin embargo, esta Corporación tiene una tradición, un prestigio, una historia para no admitir estas acrobacias intelectuales absolutamente injustificadas.

Pero no es solo eso, señor Presidente: yo quiero formular aquí un reproche directo al Senador Ominami.

Su Señoría ha hecho hoy día dos acusaciones que considero extraordinariamente graves. Y, claro, ambas son populacheras.

Una, sin fundamento alguno, implica sembrar una sombra de duda con respecto a lo que puedan haber hecho o no los ejecutivos de las AFP (la semana pasada eran los presidentes, los directorios; ahora ya vamos en cualquier tipo de ejecutivo). Y el Senador Ominami, sin ninguna base conocida, bajo la sola "sospecha", les imputa una conducta fraudulenta y tramposa.

Aquí está el señor Superintendente de Pensiones subrogante. Él tiene los antecedentes. ¡Que nos aclare la situación de una vez por todas!

Pero no es correcto, Senador Ominami, que usted siembre, sin ningún fundamento que haya expresado nunca -¡nunca!-, una sombra de duda sobre la tarea que han efectuado los ejecutivos de aquellas entidades.

Claro, no es correcto o quizás no es populachero defender a esas personas.

Pero hay una cosa más grave, Senador Ominami: usted y el Senador Ávila han insultado aquí, delante de todos nosotros, por ejemplo, a doña Solange Berstein y al Superintendente subrogante, señor Charme.

¡Con qué derecho ustedes insultan a dos funcionarios probos y tratan a la Superintendencia de Pensiones de "buzón" o de "sucursal" de las personas a las que deben fiscalizar!

¡Eso es un insulto injustificado!

Pero como sé que ninguno de ustedes, los de Gobierno, van a defender a sus propias autoridades, yo quiero hacerlo.

Usted, Senador Ominami, no tiene ningún fundamento para decir aquello. ¡Ninguno! No hay razón alguna para insultar a funcionarios públicos probos, capaces y que cumplen bien su tarea. Y si no los quieren defender por razones demagógicas, ¡allá ustedes!

Porque aquí se hacen discursos acerca de las instituciones, del prestigio de la política. ¿Pero cómo actúan ustedes? Denuestan...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Me permite, señor Senador?

Yo comprendo su pasión,...

El señor ALLAMAND.- No hay ninguna pasión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).-...su vehemencia. Pero le agradecería que se dirigiera a la Mesa, porque es más razonable, incluso para el mejor desarrollo del debate.

El señor ALLAMAND.- Muy bien.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Gracias, Su Señoría.

El señor ALLAMAND.- En todo caso, señor Presidente, no hay ninguna pasión, sino convicción absoluta de lo que estoy diciendo.

Porque aquí se habla de las instituciones, de lo importante que es preservar el buen clima. No obstante, todo eso se desvanece, y se insulta sin más. Les da exactamente lo mismo si son autoridades del Gobierno de que forman parte. Y no ponen fundamento alguno arriba de la mesa.

Como aquí se ha señalado, aquello va minando la confianza. Porque, en definitiva, no existe ningún argumento. ¿Pero qué queda? ¡Que hay ejecutivos tramposos! ¡Que los fiscalizadores -es decir, el propio Ejecutivo- son igualmente incompetentes!

En mi opinión, frente a una materia de tanta importancia, no hay derecho para actuar de esa manera.

Hablemos también en serio, señor Presidente.

¿Ha habido por parte de las AFP alguna infracción en sus políticas de inversión durante el último año?

Yo me tomé el trabajo -aquí está el señor Superintendente subrogante- de corroborarlo: no existe ninguna. Las AFP han invertido de conformidad con las leyes que hacemos en el Parlamento. No hay infracción alguna a este respecto.

Un segundo punto, señor Presidente: ¿han sido acaso las administradoras de fondos de pensiones incompetentes en el manejo de los recursos?

Es evidente que las AFP no son culpables del descalabro económico que se ha producido internacionalmente. Pero alguien podría decir: “No son culpables, pero han gestionado mal los fondos de los afiliados”. En consecuencia, la *performance* financiera de tales entidades se compara negativamente con la de otros organismos o instituciones.

Tampoco es así, señor Presidente. No existe ningún fundamento para sostener que el manejo financiero de las AFP ha sido negligente, descuidado o torpe.

En consecuencia, mientras sigue su curso esta sesión, lo que se pretende montar empieza a caerse como un simple castillo de naipes.

Ahora, sin duda que hay un espacio para perfeccionamientos legislativos; siempre existe un margen para hacerlos.

Por ejemplo, en cuanto al retiro programado, tengo la impresión de que, en principio, mantenerlo puede no ser una mala idea, par-

ticularmente porque, para atenuar los efectos de una crisis, el mayor tiempo permitiría al afiliado que debe jubilar -por la lógica con que funciona el sistema- recuperar la rentabilidad de sus fondos perdida.

Pero, por cierto, ese es un punto susceptible de discusión.

Lo planteado acá en términos de la movilidad obligatoria o no obligatoria entre los distintos fondos es, por supuesto, algo que se podrá atender y manejar.

Por lo tanto, siempre habrá espacio para perfeccionamientos legislativos.

Pero si se va a generar un escenario de demagogia, de descalificaciones personales, de acusaciones al voleo, será muy difícil estar a la altura de las circunstancias.

Y una última reflexión, señor Presidente.

En el debate que tuvimos en torno al sistema previsional se analizó también si correspondía o no que los bancos participaran en esta actividad.

Al respecto hubo dos posiciones.

La Concertación era partidaria de que los bancos -estos “pulpos”- se incorporaran a la referida industria.

Nosotros, en la Alianza, hicimos exactamente lo contrario: nos opusimos. Y, en definitiva -lo hago presente-, fue el único punto de la reforma previsional que se votó en la Sala. Porque todo el resto -me lo recuerda aquí el Senador Longueira- fue acordado en forma unánime.

Entonces, la pregunta que habría que hacer hoy día es: ¿quién tenía razón?

En momentos de crisis económica, donde muchas veces las instituciones bancarias se encuentran con serios problemas de liquidez, ¿cómo quedan más protegidos los ahorros de los trabajadores: con los bancos fusionados con las AFP o con los bancos separados de ellas?

Creo que a esta altura no hay duda alguna de que fue correcta la decisión del Senado de marginar absolutamente a la industria bancaria

de todo lo relacionado con el manejo de los fondos previsionales.

Señor Presidente, esta discusión importa no solo por la materia en análisis, sino también porque lo que está deteriorando a la política chilena es precisamente esta especie de pendiente a favor de la demagogia que se está siguiendo; esta pendiente a favor de la incoherencia, donde se vota de una manera pero pocos meses después se argumenta en sentido exactamente opuesto. Y en esto no hay reproche alguno, como si nadie se diera cuenta.

Este es el momento de la responsabilidad, de hacer bien las cosas en el país. Pero -lo digo francamente- lo que hemos escuchado hoy día -no de boca del Ejecutivo, que hasta ahora mantiene silencio- de parte de las bancadas de la Concertación es demostración elocuente del desastroso estado político e intelectual en que se encuentra la coalición gobernante.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Barra.

El señor OMINAMI.- Perdón, señor Presidente, pero quiero formular una moción de orden.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, el artículo 114 del Reglamento dispone que cuando un Senador es interpelado tiene derecho a vindicarse.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero tendría que hacerlo al final de la sesión.

El señor OMINAMI.- Le pido que en este caso...

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Su Señoría habrá visto que he sido lo más ecuánime posible.

El señor OMINAMI.- Invoco el artículo 114 del Reglamento para responder al Senador Allamand.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Podrá hacerlo con posterioridad, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra, por siete minutos.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, quiero señalar un poco lo que piensa la calle, la voz del pueblo, que -como se dice- es el soberano.

¿Qué ocurriría si hoy día le preguntáramos al país, a través de un plebiscito, si quiere el sistema de administradoras de fondos de pensiones u otro, que podríamos buscar entre todos?

Tengan la seguridad absoluta, Honorables colegas, de que el inmenso porcentaje de los trabajadores chilenos diría: ¡No más AFP!

Esa sería la respuesta que Chile daría sin titubear. Y Sus Señorías lo saben perfectamente bien.

Las administradoras de fondos de pensiones son una sombra que entristece la vida de nuestros trabajadores.

Recordemos cómo se crearon, señor Presidente.

¿Se establecieron a través de un gran debate nacional? No. Las AFP surgieron de una decisión unilateral del Gobierno de aquel entonces, que les ordenó a los trabajadores pasarse al nuevo sistema y eliminó todas las cajas previsionales existentes, menos la de las Fuerzas Armadas y la de Carabineros.

Y he aquí la gran pregunta: ¿por qué, si el nuevo sistema era tan bueno, en dicho Régimen se suprimieron todas las cajas de previsión, salvo la de las Fuerzas Armadas y la de Carabineros?

No quiero descalificar a nadie con algún adjetivo -no es mi costumbre hacerlo-, sino solo formular los planteamientos que la lógica de la vida real nos indica.

Las AFP se crearon sobre la siguiente premisa: "Si usted, señor empleado público, no se cambia a una de ellas, se le terminará el trabajo". Entonces, sí o sí, los trabajadores tuvieron que ingresar al sistema recién creado.

¿Cuántas veces los trabajadores y sus organizaciones nos han preguntado si es posible la dictación de una ley que les permita decidir, por una sola vez, si quieren seguir en las AFP o volver al INP! ¡Lo han suplicado!

Recuerdo que, hace algún tiempo, el entonces Senador señor Andrés Zaldívar presentó un proyecto de acuerdo con tal finalidad y, por confusión, los trabajadores creyeron que era una ley que les iba a permitir decidir si querían seguir en las AFP o volver al referido Instituto. Y, como a nosotros mismos nos consultaban qué pasaba con la llamada “Ley Zaldívar”, había que explicarles que se trataba de un proyecto de acuerdo, de una declaración de buenas intenciones, pero sin carácter resolutivo.

Repito que en el sentimiento de los trabajadores existe una amargura terrible por la existencia de las AFP.

Entonces, abrámonos al debate. ¿Hay que hacer correcciones? Sí. Pero no podemos defender a rajatabla lo que ocurre hoy día con las administradoras de fondos de pensiones.

¿Cuántas AFP existían en Chile hasta hace un tiempo? Veinte. ¿Cuántas quedan hoy? Seis. ¿Se han abierto otras posibilidades? No. Esas seis controlan todo el sistema.

Algunos señores Senadores que dicen tener muy buena información sostienen que en el último tiempo las administradoras de fondos de pensiones no han ganado dinero. Pero yo tengo otra información, que también es buena, conforme a la cual su rentabilidad promedio sobre activos se ha mantenido en torno a 19 por ciento desde 1993 hasta la fecha, superando la ya alta utilidad de los bancos.

Entonces, ¿cómo nos dicen acá “pobrecitas las AFP” si personas también responsables nos han manifestado que han obtenido la rentabilidad que acabo de señalar?

Ahora, nadie puede calificar a la Concertación de carente de nivel intelectual. Lo que estamos procurando aquí, públicamente -ante los Ministros, ante los colegas, ante el país-, es que nos digan cómo podemos introducir co-

recciones que eviten seguir perdiendo ¡47 mil millones de dólares!

¿De quién es ese dinero? ¿De los propietarios de las AFP? No: de los trabajadores chilenos, quienes están obligados por ley, sí o sí, a imponer en el sistema de capitalización individual. Esos 47 mil millones de dólares representan el 40 por ciento de la totalidad de los dineros entregados por los trabajadores, a quienes se les cobra por concepto de administración.

Señor Presidente, nosotros tenemos derecho a señalar, sin que nadie pueda molestarse -y es bueno este debate, aunque, como alguien sostuvo, no sale a la luz pública a través de los medios de comunicación; pero, a este respecto, libero de responsabilidad a los periodistas, pues los culpables son los dueños de dichos medios, quienes fijan las líneas editorial e informativa-, por ejemplo, que los Fondos B y A, donde se encuentra más de la mitad de los afiliados, han perdido sobre un tercio y poco menos de la mitad de su valor, respectivamente, y que ello -el país debe saberlo con motivo de esta discusión- ha borrado con creces las ganancias de los últimos tres años y casi la totalidad de las obtenidas desde la introducción de los multifondos, en 2002.

Evidentemente, la crisis financiera golpea más a los trabajadores que tratan de jubilar. Porque aquí, en Chile, el sueldo mensual promedio no supera los 380 mil pesos. De manera que la capacidad de ahorro es limitada para la gran mayoría de los trabajadores. Y la pensión de estos, como Sus Señorías saben -no me digan que no-, equivale a 48 por ciento de la remuneración que reciben mientras permanecen en actividad. Entonces, quien gana 400 mil pesos mensuales, por ejemplo, después de su vida laboral se va con poco menos de la mitad de los ingresos percibidos como trabajador activo.

Alguien podrá decirme que eso es bueno. Pero yo considero que hay que modificarlo.

Aquí se ha hablado, por otra parte, de que

las cajas de previsión antiguas eran malísimas.

Al respecto, debo manifestar -seguramente alguien me acusará de ser estatista; empero, no lo soy ciento por ciento- que esas cajas tan denostadas les construían poblaciones a sus imponentes; les prestaban dinero para salud, para educación, etcétera. Y -nótese- las pensiones eran a perpetuidad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Perdón, señor Senador, pero concluyó su tiempo. Su Señoría dispuso de un minuto adicional.

El señor MUÑOZ BARRA.- Contrariamente a lo que sucede ahora, las pensiones no se agotaban a los pocos años del comienzo de su percepción por habersele acabado al chanchito el dinero proveniente de las cotizaciones.

Señor Presidente, al finalizar mi intervención, solo quiero puntualizar a quienes han hablado de forma despectiva en este debate que he querido, simplemente, transmitir una inquietud que los trabajadores me han planteado en la calle.

Agradezco el respeto con que Sus Señorías han escuchado mis argumentaciones.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- ¿De cuánto tiempo dispongo?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De cinco minutos.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, tengo la convicción de que, así como ha sucedido en crisis anteriores, los fondos de pensiones se van a recuperar y los trabajadores verán incrementados significativamente sus ahorros previsionales y, por supuesto, concretado su legítimo derecho a una pensión mejor.

Mi preocupación se centra hoy en quienes están ya en edad de jubilar, porque claramente disponen de mucho menos tiempo -cuando no de ninguno- para esperar la recuperación de los fondos de pensiones.

Al respecto, deseo recordar a los señores

Ministros aquí presentes que el Congreso ha dictado diversas leyes que disponen estímulos al retiro en el sector público. Los plazos para acogerse a los beneficios pertinentes vencen en 2010. Entonces, dado que se les está aconsejando a las personas que posterguen su jubilación a los efectos de que puedan recuperar todo el valor perdido o gran parte de él, estimo que sería oportuna una ley que prorrogara el período para acceder a los referidos estímulos, de tal manera que les fuera posible pensionarse un poco más tarde para procurar conseguir dicho objetivo.

Una segunda idea de modificación legal dice relación al ahorro obligatorio.

Entiendo que hoy, si un trabajador decide cambiar de Fondo para su cotización obligatoria, debe hacerlo con todo, en circunstancias de que sería perfectamente razonable que, si impusiera hoy en el A y no le conviniera sacar lo invertido hasta retirarse, no estuviera obligada a seguir aportando su capital en él. En consecuencia, debería ser posible, desde el punto de vista legal, que ese trabajador mantuviera los recursos ya ahorrados en el Fondo A y siguiera imponiendo, por ejemplo, en los Fondos D o E.

Aquello constituiría una reforma legal tremendamente favorable para los trabajadores en estos momentos de crisis.

Ahora bien, tanto la Presidenta de la República como el Ministro de Hacienda nos han llamado en reiteradas oportunidades a actuar con responsabilidad.

Señor Presidente, es en momentos de crisis cuando más debemos mostrar responsabilidad. Empero -lo digo francamente-, las críticas que se han formulado en esta Sala al sistema de AFP son injustas, infundadas, y tienen mucho de demagogia. Porque la alternativa es volver al régimen antiguo, de reparto, que, como se ha señalado, ha quebrado en todas partes del mundo y viene de vuelta. En todo el orbe se va por el sistema privado de pensiones.

Entonces, no confundamos a los trabajado-

res; no desorientemos a la opinión pública; no hagamos demagogia con la crisis, porque eso sí que le hace mal a todo el país.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En los cinco minutos que restan al Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, la verdad es que si un grupo de observadores imparciales, serios, hubiese estado escuchando el debate realizado en esta sesión y las palabras de los señores Senadores oficialistas, habría llegado a la conclusión de que la pérdida de valor de los fondos previsionales en Chile no se debe a la crisis internacional, sino a las administradoras, y de que, por cierto, si estas fueran estatales no se habría producido dicha caída patrimonial.

Ese razonamiento, para cualquiera, resulta bastante penoso, porque implica desvirtuar una realidad. Y ello, no sé con qué propósito -¡a quién quieren engañar!-, pues nadie, ni aquí ni en otro lugar del mundo, podría creer que es así.

El señor ÁVILA.- ¡Ah...!

El señor LARRAÍN.- Y a lo anterior debe agregarse -a pesar de la sorna de algunos Honorables colegas- un comentario que también se formuló, el cual me parece igualmente gratuito e injusto. Es algo que ya se señaló, pero quiero subrayarlo. Aquí se ha dicho que los directivos, los dueños y los ejecutivos de las administradoras de fondos de pensiones, así como los encargados por el Gobierno de supervisar sus actuaciones, cuando no son inepetos, son aprovechadores.

Sin embargo, hasta la fecha nada se ha demostrado, y, por lo tanto, lo único que se ha logrado es injuriar a mucha gente.

Me parece que eso no es digno de una institución del nivel del Senado.

¿Qué hay detrás de la situación que expongo, señor Presidente? La idea de que esta es una oportunidad para volver a poner en el

tapete a las AFP porque, aparentemente, una gran cantidad de personas apunta a ello indica que la capacidad de liderazgo de algunos señores Senadores es muy pequeña. En efecto, solo reaccionan ante el sentimiento popular y no tienen la aptitud para decir qué es lo que le conviene a los chilenos. Porque en eso consiste precisamente el ser líder: en anticiparse a los hechos; en ver lo que otros no ven; en poder darles solución a los problemas, sin responder en forma fácil.

O, quizás, se trata de algo mucho más simple. Tal vez media el interés por imitar el modelo trasandino, el modelo Fernández-Kirchner: el del manotazo a los fondos de las AFP para fines fiscales, para fines de Gobierno.

Esa realidad, desgraciadamente, a lo mejor se da en Argentina. Pero el nuestro es un país serio, con otra mentalidad.

Y, además, no queremos repetir la historia. ¡Si eso ya nos pasó...! ¿Qué sucedió bajo el antiguo sistema de reparto? Que las cotizaciones previsionales que ingresaban a las cajas se las tragaba el Fisco. Así procedieron diversos Gobiernos. Y, desde hace muchos años, en la Ley de Presupuestos deben consignarse recursos de todos los chilenos para financiar las pensiones de los jubilados. ¡Hasta el día de hoy!

¡Eso es lo que ha ocurrido! En la actualidad, todos financiamos las pensiones de cuantos imponen en el Instituto de Normalización Previsional, porque no hay otros fondos para sustentarlas. Todas las imposiciones que por años enteraron esas personas se las tragaron diferentes Gobiernos.

¡Y ese es el modelo que quieren volver a “vendernos”!

Considero altamente irresponsable tal actitud. No podemos prestarnos para que ello suceda una vez más. Y, ahora, con una diferencia. En ese entonces, por cada diez trabajadores había un jubilado, y era más fácil sostenerlo. Pero hoy, con la prolongación de la vida, probablemente la proporción sería de tres a uno; y mañana, de dos a uno. En consecuencia, re-

sultaría muchísimo más gravoso para todos los chilenos volver al antiguo sistema.

Repito: esa no es una actitud responsable. Se está engañando a la gente.

Pienso que una sesión de este tipo tiene como propósito ver cómo resolver los problemas, y no cómo formular, en forma demagógica, planteamientos que no tienen una solución, ni en Chile ni en ningún otro país. Porque en todos los fondos de esta naturaleza, en el mundo, se ha perdido plata. ¡Porque el mundo está más pobre! ¡Porque todos los chilenos estamos más pobres!

Solo no ha perdido plata el que no la tiene, señor Presidente. Pero todo aquel que posee algún pequeño fondo, como cualquier depositante, ha sufrido una merma.

¿Qué hacer? Deseo insistir en una propuesta formulada por esta Corporación -lamentablemente, no ha tenido respuesta-, porque estimo que las dificultades por las cuales atravesamos se deben enfrentar con seriedad y con un sentido de unidad de país. Cabe recordar, en efecto, que a través de un proyecto de acuerdo presentado por diversos Senadores y aprobado por la Sala le solicitamos a la Presidenta de la República que constituyera una Comisión de Seguimiento de la Crisis Financiera Internacional.

A esta última se le puede dar una integración de carácter asesor -no se trata de sustituir las responsabilidades de decisiones que debe adoptar el Ejecutivo-, para que participen representantes de los sectores público y privado y se escuche a los trabajadores, a los empleadores, a gremios de distinta naturaleza, al mundo financiero, previsional y bursátil.

Estimo que podríamos estar colaborando para que los problemas tuviesen vías de solución como país, sin transformar la situación, penosa y gravosa para la gente, en una oportunidad para hacer demagogia o populismo. No están los tiempos para eso. No es conveniente ni sano para Chile intervenir de ese modo en un debate de esta índole, porque, al final, ello

implica sembrar ilusiones ante realidades que no se pueden cambiar.

En mi opinión, lo único concreto y positivo adicional es lo sugerido por el Senador señor Orpis, junto a la Honorable señora Matthei, en orden a efectuar algunos ajustes a nuestra legislación para evitar los actuales perjuicios.

Y, en lo demás, reitero: aquí estamos todos disponibles para trabajar junto al Gobierno y enfrentar la crisis con seriedad y altura de miras, no con populismo y demagogia.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Hago presente a la Sala que es necesario prorrogar la sesión para que puedan usar de la palabra el Honorable señor Bianchi, en el turno del Comité Independientes; el Senador señor Kuschel, por un minuto, y los Honorables señores Ominami y Ávila.

Asimismo, los señores Ministros también deben contar con tiempo para responder los planteamientos que se han hecho.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, he escuchado atentamente el debate y, desde mi perspectiva, la única y verdadera irresponsabilidad es aceptar que miles y miles de trabajadores hayan sufrido pérdidas en sus fondos previsionales. Y, obviamente, la presente convocatoria apunta a evitar que incurramos en ella.

No me hago parte de las críticas políticas partidarias, ni de un lado ni del otro. Creo que debemos ser propositivos y buscar las medidas más inteligentes para dar solución efectiva a la crisis que nos afecta. Juzgo que todo discurso que derive hacia una instancia distinta carece de sentido y más bien será objeto, una vez más, del rechazo del país, que ve que tales críticas no conducirán a resolver la situación.

Por lo tanto, más allá de defender o no a las instituciones, a las administradoras de fondos de pensiones, a la banca o a cualquier otro

sector, tenemos que abocarnos a la tarea a que hago referencia.

Pienso que es menester, señor Presidente, modificar nuestra legislación previsional, que no es clara en cuanto a determinar una regla de responsabilidad por la negligencia en la administración de los fondos de pensiones, con la consecuencia de que solo pierden los afiliados y no las AFP.

Con una norma clara y exigente de responsabilidad civil por una negligencia de esa naturaleza, la justicia podría disponer lo pertinente respecto de las administradoras, ya que una actuación como la señalada ha provocado millonarias pérdidas a miles de cotizantes.

Al respecto, el Gobierno ha sido pasivo. Debería ser mucho más proactivo, para que, de una vez por todas, esas entidades asuman pérdidas y responsabilidades. ¡Que las tienen!

En el ánimo de ser propositivo, y no populista, voy a presentar un proyecto de ley para que las reglas de responsabilidad de los administradores sean más exigentes y determinen la consideración hasta de la culpa levisima, y no solo leve, en el cuidado y diligencia en el manejo de los fondos.

Además, dentro del mismo tema de la responsabilidad, creo necesario perfeccionar los mecanismos para poder hacerla efectiva. Por eso, en la misma iniciativa propondré el establecimiento de la acción de clase a favor de los afiliados, en los mismos términos que la existente a favor de los accionistas en el caso de las sociedades anónimas, de manera que pueda perseguirse en forma efectiva la responsabilidad por una administración negligente que produzca pérdidas en los ahorros previsionales.

Otro factor que ha perjudicado a los afiliados a las AFP es el cobro de comisiones por la administración de sus fondos de pensiones, lo cual afecta notablemente la rentabilidad de esos recursos y su pensión futura. La facultad de fijar sumas arbitrarias por tal concepto no ha podido ser regulada lo suficiente como para

evitar abusos. Al Gobierno le ha faltado voluntad para regular mediante una ley ese cobro por parte de las AFP.

Además, al no existir competencia en un mercado altamente concentrado, el resultado es que las comisiones son el “verdadero” negocio para estas empresas.

La crisis ha demostrado también la necesidad de flexibilizar la forma como las personas pueden decidir en qué fondo invierten sus cotizaciones. No es admisible que solo exista la posibilidad de “meter todos los huevos en una misma canasta”, arriesgándose en ello los ahorros previsionales completos.

Debe, necesariamente, permitirse que los afiliados elijan entre los distintos fondos, de manera tal que puedan colocar una parte de su ahorro previsional en algunos de ellos que sean menos riesgosos.

Si alguien está hoy en el Fondo A, que se quede ahí. Sugerir lo contrario implicaría una incertidumbre absolutamente innecesaria y carece de coherencia lógica. Sin embargo, por lo menos hacia adelante, las cotizaciones podrían realizarse en distintos fondos de menor riesgo. De ese modo se asumirían solo los resultados registrados hasta el momento, sin que la situación que exhiben los fondos A y B se extendiera a los ahorros futuros.

La afirmación de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones en cuanto a que las pérdidas actuales no afectan a las personas que no van a jubilar pronto significa desconocer la realidad de que muchas sí lo harán en los próximos meses -sin perjuicio de que algunas ya lo han hecho- y resultarán muy perjudicadas.

Me parece interpretar a los señores Senadores presentes al sostener que es absolutamente necesario no ser indolentes en esta materia y lograr que el Estado y las propias AFP lleguen a un acuerdo. Y ello lo pido y exijo para que quienes han sufrido pérdidas debido a la crisis económica puedan obtener una compensación correlativa.

Y soy de la idea -a diferencia de quienes no lo ven así, por supuesto- de crear una administradora de fondos de pensiones estatal que revista la característica de ser social, de modo que el Estado proteja a la mujer u hombre que ha hecho un ahorro previsional durante toda su vida para que al final no vea incrementados los riesgos.

Queda muy poco tiempo para tratar ese punto, y, por lo tanto, le solicito al señor Ministro de Hacienda que acoja la medida, que no sea indolente frente a la petición y que no se recurra a la vía del BancoEstado, que es uno más de la plaza y que, al igual que todos los otros, también remata y cobra intereses.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra por un minuto, que es el tiempo que le resta al Comité Renovación Nacional, el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Señor Presidente, quiero atraer la atención hacia el tema en examen, porque estamos envejeciendo, efectivamente, como país y el sistema más conveniente, en tales circunstancias, cuando se registrará cada vez una menor población laboral frente a una mayor proporción de jubilados, es el ahorro personal.

Pero me preocupa que se pueda llegar a una cesantía superior determinante de que los fondos previsionales de muchas familias se reduzcan. Y quiero hacer un llamado, una vez más, al Gobierno para que se ponga énfasis en alguna de las 37 medidas propuestas por el Senado para reactivar la economía y se utilice.

Aquí se han hecho siete paquetes, de los cuales ha resultado poco hasta ahora, incluso en momentos de auge económico internacional.

Quiero insistir en que para los fondos previsionales puede ser muy perjudicial que se llegue, como se ha estimado, a cerca de 700 mil chilenos sin empleo.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- A continuación tiene la palabra el Senador señor Ominami, y luego, el Honorable señor Ávila, quienes dispondrán de dos minutos.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, en mi intervención no descalifiqué a ninguno de mis colegas. Y creo que los Senadores señores Allamand y Longueira, al hacerlo, lo único que expresaron es la precariedad de sus argumentos. Francamente, habría esperado más. Y siento una cierta decepción desde el punto de vista político e intelectual.

Daré un ejemplo. Ellos comparan la crisis actual con la asiática o la relacionada con el atentado a las Torres Gemelas, en circunstancias de que diría que hoy existe prácticamente unanimidad en el mundo para considerar que, si media un punto de referencia, no es con la asiática, sino con la de los años treinta del siglo pasado. En la profesión existe casi un consenso al respecto. Es lo que va a informar la toma de decisiones en la política estadounidense y lo que sostienen Paul Krugman, el último Premio Nobel de Economía, y muchas otras personas.

No tuve oportunidad de terminar mi intervención, señor Presidente, pero, de todas maneras, agradezco haber contado con la ocasión de hacer uso de la palabra por más de 20 minutos.

Lo que estoy proponiendo es un sistema mixto, en donde pueda competir la capitalización individual con un modelo solidario, y que no seamos nosotros los que resolvamos, sino la propia gente. Apliquemos tal criterio. Esa es la discusión de fondo.

A mi juicio, la capitalización individual es totalmente inadecuada para un país como Chile. Porque aquí nos dicen que la población está envejeciendo -eso es cierto-, pero se plantea otro problema, mucho más delicado: 60 ó 70 por ciento de ella está constituido por gente sin ninguna capacidad de ahorro. Y un sistema de capitalización individual es totalmente inadecuado cuando no existe una mayoría de personas con capacidad de ahorro.

Las rentabilidades altas de los años ochenta son totalmente anormales. Tienen que ver con 30 por ciento de cesantía y con remuneraciones misérrimas que se pagaban entonces. Era fácil rentabilizar una masa pequeña, pero es mucho más difícil hacerlo ahora. Por eso, el sistema de capitalización individual enfrenta serios problemas.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, el Senador señor Allamand habló con la temeridad de un Fondo A.

No he injuriado a nadie. He hecho una crítica política absolutamente legítima. Desde mi punto de vista -lo sostengo y lo he dicho siempre-, el Gobierno se encuentra inmerso en un Estado que, en forma paulatina, ha ido perdiendo su capacidad de conducción de la economía; que no incide mayormente en la estrategia de desarrollo del país. Y, de manera objetiva, nuestros Ministros de Hacienda no pueden hacer otra cosa que un monitoreo del modelo económico vigente. Eso no es una injuria: es simplemente la constatación de una realidad, desde una perspectiva política e ideológica que tiene perfecta cabida en el ambiente democrático existente en Chile.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- A continuación van a intervenir los representantes del Ejecutivo, es decir, los señores Ministro de Hacienda, Ministro del Trabajo y Superintendente de Pensiones subrogante. Ello, por cierto, dentro de un tiempo razonable al que les pedimos que se ciñan.

Puede hacer uso de la palabra por cinco minutos el señor Ministro de Hacienda.

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, si a usted le parece bien, el Ejecutivo prefiere que el señor Superintendente subrogante intervenga en primer lugar.

Previo a ello, y con su venia, quiero consignar una frase: Chile tiene reguladores y supervisores de lujo. Y los Ministros presentes nos honramos de compartir estos asientos con supervisores de tanta calidad como los de la Superintendencia de Pensiones.

Cuando algunos criticaban a la Superintendencia de Valores y Seguros, dije -y lo repito hoy- que este organismo realiza una labor espléndida, autónoma, profesional, seria. Esos mismos calificativos son los que le corresponden a la tarea que llevan a cabo la señora Superintendente, el señor Superintendente subrogante y su equipo. Y creo que los chilenos debemos estar orgullosos de su trabajo.

Si le parece bien, señor Presidente, hablará primero el señor Superintendente subrogante.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Superintendente.

El señor CHARME (Superintendente de Pensiones subrogante).- Señor Presidente, primero que nada, sin perjuicio de que consta en el oficio que se envió al Senado, me gustaría referirme a las facultades que la ley entrega a la Superintendencia de Pensiones.

En primer término, esta posee facultades de supervigilancia y control. En virtud de ellas, controla constantemente y día a día los recursos de los fondos de pensiones, la forma en que se invierten, cómo llegan las cotizaciones a las cuentas individuales de los trabajadores, cómo se están pagando las pensiones. En general, en materia de inversión, efectúa una fiscalización exhaustiva, así como también en la etapa en que los pensionados reciben sus beneficios.

En segundo lugar, tenemos una facultad regulatoria, que nos permite dictar circulares de carácter general y obligatorio para las administradoras de fondos de pensiones. Igualmente, podemos interpretar la ley en los pasajes oscuros -como ya lo hemos hecho-, a fin de que la legislación se aplique de manera efectiva.

Asimismo, contamos con facultades sancionatorias, que se ejercen cuando una AFP

incurrir en conductas que no están de acuerdo con la ley.

En cuanto a lo que nos convoca, haré mención de las medidas concretas que ha tomado la Superintendencia en su rol fiscalizador.

Me gustaría recordar que en octubre de 2007 la Superintendencia emitió un oficio, que la prensa llamó "Oficio Berstein", en virtud del cual obligó a todas las administradoras de fondos de pensiones a que adecuaran los límites de inversión en renta variable a los establecidos en la ley. Ese documento pretendía que, cuando los afiliados optaran voluntariamente por un tipo de fondo o cuando la ley les asignara uno, las administradoras se sujetaran a esos límites, de manera tal que el riesgo que un afiliado asumiera para sus inversiones fuera el riesgo que la ley señalaba o el que el afiliado determinaba.

Ese oficio fue bastante polémico y las AFP se opusieron a él. Incluso, una interpuso un recurso de protección; otras también lo intentaron. El juicio se llevó en la Corte de Apelaciones de Santiago y luego subió a la Corte Suprema. Lo defendió la propia Superintendencia de Pensiones, particularmente yo, en mi calidad de abogado. El juicio se ganó por unanimidad, tanto en la Corte de Apelaciones como en el Máximo Tribunal. Ahí se reconoce la facultad fiscalizadora que ejercemos, mediante la cual pedimos a las administradoras de fondos de pensiones que en materia de inversiones cumplan con los márgenes dispuestos por la ley.

Resulta importante señalar que antes de que entrara en vigencia la reforma previsional, en materia de inversiones la Superintendencia se adelantó y exigió a las AFP, mediante circular, que dictaran políticas de inversión para cada uno de sus fondos. Esas políticas fueron emitidas con anterioridad a la reforma y se fiscalizaron antes de su entrada en vigor. La reforma previsional recogió esa obligación y hoy por ley las administradoras deben cumplir con tales políticas.

También es necesario mencionar que en el día a día efectuamos numerosas fiscalizaciones. Me gustaría referirme brevemente a cada una de ellas, porque demuestran que estamos muy conscientes y fiscalizando lo que está ocurriendo con los recursos previsionales de los trabajadores chilenos.

En tal sentido, hemos sostenido reuniones y conferencias telefónicas con los bancos custodios de los títulos de inversiones en el extranjero.

Hemos fiscalizado el correcto y oportuno pago producto de las inversiones en el extranjero durante este período. A la vez, hemos exigido informe a cada AFP al respecto e informe de hechos relevantes.

Por otra parte, hemos medido la inversión directa e indirecta en el extranjero en instituciones financieras con problemas de solvencia (medición por cada AFP y propia de la Superintendencia).

Pedimos información diaria de transacciones a las AFP (sin rezago de informe diario), para estar al tanto de qué está pasando en cada una de las carteras.

Además, monitoreamos el límite de renta variable y la exigencia de informe de cada AFP sobre el adecuado tratamiento de las inversiones producto de los traspasos.

Fiscalizamos especialmente el correcto proceso de inversión en cada fondo.

Por otro lado, la División Financiera se reúne en forma constante con los gerentes de inversión para saber qué decisiones están tomando. Yo, personalmente, me he reunido con los gerentes generales con el fin de ver de qué manera se puede abordar mejor esta crisis.

A la vez, hemos generado una serie de información, de modo que los afiliados se vayan enterando.

También dictamos en octubre una circular que responderá en alguna medida las inquietudes de los señores Senadores.

Se pretende que los cotizantes puedan dirigir sus ahorros previsionales en dos fondos.

Aproximadamente, el 10 por ciento de los chilenos así lo ha hecho.

La referida circular se va a aplicar a contar de diciembre, pues se requiere que los sistemas computacionales y tecnológicos de las AFP estén preparados. A partir de ahora, los afiliados podrán, sin mover los recursos del fondo en que estén, destinar sus cotizaciones futuras al fondo que ellos elijan. Por ejemplo, si uno tiene el cien por ciento de sus ahorros en el Fondo A, podrá asignar sus imposiciones futuras al E, al D o al que decida.

Asimismo, hemos desarrollado una serie de instrumentos en la página web, a fin de que los afiliados se informen respecto al sistema y estén al tanto de lo que sucede con sus dineros.

Así, se ha implementado una modalidad llamada "Compare Fondo", que es bastante amigable. En ella, los afiliados pueden comparar los distintos tipos de fondo para ver cuál es el que más les conviene.

También existe una opción para comparar AFP, por ejemplo, respecto a los costos previsionales de acuerdo con las características particulares de los afiliados. Ellos ingresan su sueldo y pueden saber cuánto cobra cada AFP, de modo de constatar cuál les resulta más conveniente.

De igual modo, desarrollamos con anterioridad el Índice de Calidad de Servicio de las Administradoras, publicado trimestralmente, que permite a los afiliados conocer la nota que ha recibido su AFP en los distintos ítems: relación con el afiliado, trámite de pensiones, control sobre las cuentas individuales. Cada uno de estos ítems posee subítems, con notas que van de 1 a 10. Por lo tanto, los afiliados pueden saber fácilmente qué está pasando con sus fondos de pensiones.

Respecto a las consultas que se realizan a la Superintendencia de Pensiones, esta tiene un rol activo en contestar directamente a los afiliados que recurren a ella. Evacuamos 2 mil consultas en la web. Cada una de ellas es contestada por personal altamente calificado, a fin

de que las personas que nos formulan la pregunta obtengan una respuesta apropiada. Además, recibimos doscientas consultas diarias en nuestras oficinas de atención de público, las que son contestadas por analistas previsionales con total conocimiento sobre la materia.

En cuanto a las medidas que ha tomado la Superintendencia, ayer en la mañana expusimos ante la OCDE -vengo llegando del aeropuerto- acerca del sistema de pensiones chileno e indicamos las medidas que hemos adoptado frente a la crisis. En realidad, estas son las que acogen los expertos internacionales sobre el particular. En tal sentido, nos felicitaron.

Antes de referirme a ciertas inquietudes y consultas planteadas, me gustaría hacer un alcance respecto a las pérdidas de los fondos de pensiones, solo para que el análisis sea lo más objetivo posible.

Durante un año, la pérdida en los fondos de pensiones ha sido de 25 mil millones de dólares, porque el resto ha sido efecto del tipo de cambio.

Voy a leer, pues no tengo memorizadas las cifras. Si se toma el tipo de cambio hasta fines de octubre pasado, este subió de 496 a 665 pesos, es decir, se incrementó en 34 por ciento. Solo en octubre de este año la depreciación del peso fue de 20 por ciento. Con esto, los actuales 69 mil 84 millones de dólares de los fondos de pensiones son comparables, a igual tipo de cambio, a 82 mil 972 millones de dólares a fines de 2007. Dicho de otra forma, los 69 mil 84 millones de dólares son equivalentes a 92 mil 650 millones de dólares si se transforman al dólar de fines de 2007.

Ese es un alcance...

El señor OMINAMI.- Hay pérdida.

El señor CHARME (Superintendente de Pensiones subrogante).- Sí, pero, en el fondo, lo que quiero es que el análisis sea sobre números ciertos.

Con respecto a los cambios que pudieran haber sufrido los directores en sus cuentas personales, la Superintendencia siempre ha

sostenido, a través de su jurisprudencia administrativa y de la legislación, que la información previsional de una persona en particular es reservada. No obstante ello, hemos revisado los registros de los directores, de los gerentes generales y de los gerentes de inversiones de las administradoras de fondos de pensiones y hemos comprobado que el 98 por ciento de ellos se ha mantenido en sus fondos. La revisión abarca desde octubre de 2007 y fue tomada en agosto, septiembre y octubre, que fueron los meses críticos.

En cuanto a las dudas que se suscitan con respecto al cambio *default* que contempla la ley, es efectivo que la normativa permite, cuando una persona llega a un grupo etario distinto, que sus ahorros pasen al fondo que corresponde a ese grupo. Pero la legislación prevé que los recursos no pasen completos al fondo siguiente, sino solo el 20 por ciento. Si la persona estaba en el Fondo A porque voluntariamente quiso estar en él (dado que es un fondo voluntario), el 20 por ciento de los ahorros depositados en esa cartera pasa al Fondo B. De manera que la materialización de la pérdida se produciría solo en ese 20 por ciento. Únicamente en el caso de los pensionados la ley autoriza que el 20 por ciento vaya al fondo legal, que es el Fondo D.

Asimismo, es importante hacer presente que, respecto de los afiliados que deben ser cambiados de fondo por cumplir cierta edad, las administradoras de fondos de pensiones, un año antes y también al momento de producirse el hecho, tienen que avisarles de la situación por medio de las cartolas que envían cuatrimestralmente, para que tomen las medidas que estimen convenientes.

En lo relativo al retiro programado, se trata de una modalidad de pensión que de una manera u otra ha favorecido a los cotizantes en momentos de crisis, en especial a aquellos que no tienen una expectativa de vida muy alta y a los cuales, por tanto, les resultaría bastante desventajoso tomar una renta vitalicia. Ade-

más, como los fondos de quienes han optado por el retiro programado permanecen en la respectiva AFP -solo se saca el dinero suficiente para solventar la pensión por un año-, los beneficiarios mantienen la expectativa de que esos recursos experimenten una recuperación.

Por otra parte, cabe destacar que el 87 por ciento de los afiliados que se hallan a un año de cumplir la edad legal para jubilar se encuentra en los Fondos D y E, que son los más conservadores y han sufrido una pérdida menor.

También es preciso señalar que el pilar solidario que contempla la reforma previsional ha beneficiado a quienes han autofinanciado con sus fondos personales una pensión menor. El Estado, a través del aporte previsional solidario, ha concurrido con recursos para nivelar los perjuicios ocasionados por la crisis.

Por último, debo expresar que la Superintendencia de Pensiones controla día a día los recursos previsionales de los trabajadores. Estamos muy conscientes de lo que está pasando con la crisis financiera. Estamos actuando lo más activamente posible; mantenemos una relación permanente de fiscalización con los regulados, y nos interesan, por sobre todo, los afiliados y los pensionados chilenos, de manera tal de cumplir nuestro rol de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, por dos minutos, que es el tiempo que le queda al Ejecutivo.

No sé si hay ambiente para concederle un lapso adicional...

El señor VELASCO (Ministro de Hacienda).- Me basta con los dos minutos, señor Presidente, considerando la contundente exposición que ha efectuado el señor Superintendente.

Solo quiero hacer dos afirmaciones complementarias.

En primer lugar, debo señalar que el afiliado promedio del sistema previsional chileno

permanecerá en él durante 40 años. Ello significa que las evaluaciones las debemos hacer sobre la base del desempeño que se registre en ese período y no en función de situaciones puntuales. Si uno mira las rentabilidades obtenidas en horizontes largos, verá que ellas han sido positivas.

En segundo término, en Chile ya hicimos una reflexión colectiva de gran calidad respecto de nuestro sistema de pensiones. La efectuamos a partir del día en que la Presidenta Bachelet llegó a La Moneda e incluso antes, durante la campaña presidencial. La Primera Mandataria nombró un comité de altísima calidad, integrado por expertos de todas las tendencias políticas y provenientes tanto de los sectores público y privado como del ámbito académico, que trabajó ad honórem durante meses y que finalmente formuló una propuesta, la cual fue procesada al interior del Ejecutivo -entre otros, por el Ministro del Trabajo y el que habla- y traída luego al Congreso, donde fue discutida cerca de un año.

Pues bien, gracias a ese trabajo colectivo y a ese sólido debate, hoy contamos con una reforma previsional que nos está permitiendo

y nos va a permitir optimizar la rentabilidad promedio de los afiliados, mayor competencia, mejores servicios y, por supuesto, la creación de un pilar solidario potente, que defiende y garantiza las condiciones de vida de quienes perciben menores ingresos.

Así como podemos estar orgullosos de la labor de fiscalización que se realiza, creo que también podemos y debemos estar orgullosos de la reforma previsional que se ha implementado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra al señor Ministro del Trabajo.

No hará uso de ella.

Por lo tanto, habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 14:31.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

